

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 58 páginas
Suplemento de Resoluciones de 15 páginas
Suplemento de Resoluciones y Varios de 42 páginas y
Suplemento de Varios de 18 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10531
Disposiciones	_____	10538
Licitaciones	_____	10538
Varios	_____	10550
Transferencias	_____	10554
Convocatorias	_____	10556
Colegiaciones	_____	10558
Sociedades	_____	10558

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10562
Varios	_____	10563
Sucesorios	_____	10579

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10584
---	-------	-------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-595-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 1 de Noviembre de 2017

Referencia: EXP. N° 2401-4390/17 S/ RECTIFICACIÓN RESOL-2017-591-E-GDEBA-MIYSPGP

VISTO el expediente N° 2401-4390/17 relacionado con el dictado de la RESOL-2017-591-E-GDEBA-MIYSPGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo, cuya copia obra a fojas 27/29, se aprueba la transferencia de fondos a favor de CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. por la suma de pesos ciento doce millones quinientos ocho mil quinientos veinte (\$ 112.508.520), conforme cronograma de pago (IF-2017-02833332-GDEBA-DTAMIYSPGP);

Que posteriormente se detectó un error en el primer considerando del citado acto, al mencionarse la Ley N° 11.711, en lugar de la Ley N° 11.771, lo cual originó dicho error;

Que en tal sentido y en virtud de tratarse de un error material subsanable en el marco del artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70, procede el dictado del pertinente acto administrativo modificatorio de la mencionada Resolución;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70 y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el primer considerando de la RESOL-2017-591-E-GDEBA-MIYSPGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que a través del dictado de la Ley N° 11.771 y del Decreto N° 106/97, el Poder Ejecutivo constituyó diferentes unidades de negocio, cuya venta de acciones ofertó mediante licitación pública nacional e internacional llevada a cabo en el curso del año 1997;”

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, notificar al Fiscal de Estado y a CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A., comunicar a Contaduría General de la Provincia, y pasar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 13.800

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-576-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 30 de Octubre de 2017

Referencia: EXP. N° 2402-442/2017 S/ HZGA Dr. Bocalandro – Remodelación Guardia y Emergencia.

VISTO el expediente N° 2402-442/2017 mediante el cual tramita el Concurso de Precios para la adjudicación de la obra: “HZGA Dr. Bocalandro – Remodelación Guardia y Emergencia” en el partido de Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución RESOL-2017-224-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 11 de agosto de 2017 obrante en copia certificada a fojas 264/265 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos diez millones ciento veintisiete mil ochocientos setenta y uno con treinta centavos (\$10.127.871,30), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página Web a fojas 272/278 y 285/289 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura de fecha 6 de septiembre de 2017, obrante a fojas 291;

Que a fojas 517/524 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el Presupuesto Oficial, el cual asciende a la suma de pesos once millones treinta y tres mil doscientos treinta y nueve con sesenta y seis centavos (\$11.033.239,66);

Que a fojas 531 obra informe técnico de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 539/540 y vuelta recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa MARBE CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de pesos trece millones doscientos veinticinco mil ciento setenta y cinco con ochenta y tres centavos (\$13.225.175,83), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que toma la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 550 y vuelta obra intervención de la Dirección de Control Presupuestario;

Que a fojas 552 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 543 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 544 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 542 y vuelta y 548 y;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: “HZGA Dr. Bocalandro – Remodelación Guardia y Emergencia” en el partido de Tres de Febrero, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa MARBE CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de pesos trece millones doscientos veinticinco mil ciento setenta y cinco con ochenta y tres centavos (\$13.225.175,83), para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con setenta y seis centavos (\$132.251,76) para dirección e inspección, la suma pesos de ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con setenta y seis centavos (\$132.251,76) para embellecimiento y la suma de pesos trescientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco con veintisiete centavos (\$396.755,27) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos trece millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con sesenta y dos centavos (\$13.886.434,62), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos tres millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos diecinueve con cinco centavos (\$3.967.619,05) para obra, a la que agregándole la suma de pesos treinta y nueve mil seiscientos setenta y seis con diecinueve centavos (\$39.676,19) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento diecinueve mil veintiocho con cincuenta y siete centavos (\$119.028,57) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, y la suma de pesos treinta y nueve mil seiscientos setenta y seis con diecinueve centavos (\$39.676,19) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos cuatro millones ciento sesenta y seis mil (\$4.166.000).

ARTÍCULO 4°: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 - Ley 14.879 – Jurisdicción 11.114 - CAT PRG - NRO 7 - SPRG 1 - PRY 7765 - FI 3 - FU 1 - FF 11 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 5°: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°: La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos nueve millones setecientos veinte mil cuatrocientos treinta y cuatro con sesenta y dos centavos (\$9.720.434,62).

ARTÍCULO 7°: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 9°: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 13.796

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Resolución N° 42/17

La Plata, 17 de noviembre de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-10389/17, por el que se propicia establecer la obligación de determinados agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de efectuar los pagos debidos a esta Agencia de Recaudación a través de medios electrónicos; y

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento en lo previsto en el Código Fiscal –Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias- y demás normas legales vigentes, a través de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y mods. y otras normas reglamentarias complementarias, esta Agencia de Recaudación reglamentó la actuación de determinados sujetos como agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que, en esta oportunidad, razones de administración tributaria tendientes a lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las tareas de control por parte de este Organismo, determinan la conveniencia de establecer la obligación, por parte de determinados agentes de recaudación del tributo citado, de efectuar los pagos debidos a esta Agencia de Recaudación a través de medios electrónicos, cuando los mismos superen el importe de pesos cincuenta mil (\$50.000);

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos deberán efectuar los pagos que les correspondan en ese carácter, en forma obligatoria, a través de los medios electrónicos habilitados (Red Link, Red Banelco, Interbanking, o aquellas que en el futuro se establezcan).

La obligación prevista en este artículo se aplicará, únicamente, cuando el importe a ingresar por cada liquidación supere los pesos cincuenta mil (\$50.000).

ARTÍCULO 2°: Quedan exceptuados de lo previsto en el artículo anterior, los Estados Nacional, Provincial y Municipales y sus organismos centralizados y descentralizados, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Nación Argentina, cualquiera sea el régimen de recaudación por el cual actúen.

ARTÍCULO 3°: Establecer que, en caso de verificarse desperfectos técnicos ocasionados en los sistemas operativos de los sitios habilitados para el pago electrónico por la Agencia de Recaudación, impidiendo el pago durante el día en el que opere un vencimiento, se considerará automáticamente producida la prórroga del mismo para el día hábil inmediato siguiente.

ARTÍCULO 4°: En caso de que existan embargos preventivos sobre cuentas bancarias (SOJ) dispuestos por esta Agencia para la protección de un crédito fiscal contra uno de los agentes obligados por la presente, se habilitará únicamente para estos casos la liquidación para el pago en forma electrónica y en efectivo, por intermedio de la aplicación dispuesta en el sitio web oficial de la Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 5°: La presente comenzará a regir a partir de los 30 días siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati

Director Ejecutivo

ARBA

C.C. 13.788

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-198-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA

Lunes 6 de Noviembre de 2017

Referencia: 2166-2617/17 Interés Provincia Expogorina 2017

VISTO el expediente N° 2166-2617/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de la Primera Muestra Nacional de Horticultura Expogorina 2017, que se realizará desde el 16 al 18 de noviembre de 2017 en la Chacra Experimental de Gorina, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la muestra citada, es potenciar la horticultura en la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa Hortalizas 2020, y consiste en reunir e interactuar a toda la cadena de valor del sector;

Que el Programa Hortalizas 2020 está destinado a productores pequeños y agricultores familiares, teniendo como objetivo que la provincia de Buenos Aires pueda, en los próximos años, llegar a exportar dólares doscientos millones (U\$S 200.000.000) de alimentos frescos al mundo;

Que para lograr esto, resulta necesario fortalecer el rol de la actividad, a través de emprendimientos, promoción de consumo saludable, como así también la realización de mesas de negocios, para no solo incrementar la producción y el consumo, sino también incorporar nuevos mercados internos y externos;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la citada muestra;

Que a fojas 6, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Primera Muestra Nacional de Horticultura Expogorina 2017, que se realizará desde el 16 al 18 de noviembre de 2017 en la Chacra Experimental de Gorina, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis

Ministro

Ministerio de Agroindustria

C.C. 13.786

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 15/17

La Plata, 16 de noviembre de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO la Resolución del HTC AG 586 del 8 de setiembre de 2011, aprobatoria del "Reglamento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas para las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada"; la Ley 14.828 que crea

el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires" y su Decreto Reglamentario N° 1.018/16; la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital y la Ley Provincial N° 13.666 de Adhesión a la Ley Nacional de Firma Digital; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.828, dictada en el año 2016 que creó el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires", estableció en su Capítulo IV art. 9.3.1, que "La utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada, y los Organismos de la Constitución, tienen idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley".

Que mediante el Decreto N° 1.018/16, reglamentario de la mencionada Ley N° 14.828, el Poder Ejecutivo aprobó "la implementación del "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES" (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires", previendo en el apartado 4 de su Anexo II "que los documentos y actos administrativos confeccionados a través de los módulos de GDEBA, serán firmados con firma electrónica o firma digital, según corresponda, y tendrán idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia del presente.

Que el mencionado Decreto 1.018/16, establece asimismo en el apartado 25 de su Anexo III, respecto de "la digitalización de documentos": los documentos en soporte papel presentados ante las mesas de entrada de los organismos de la Provincia de Buenos Aires, que tengan relación con una actuación en soporte electrónico, deben ser digitalizados según el procedimiento que establezca la Autoridad Administradora de GDEBA, o quien ésta designe."

Que hasta la fecha del dictado de la presente resolución dicho procedimiento no ha sido establecido.

Que en el marco de las atribuciones conferidas mediante Ley 14.853 al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros (MJGM) y a la Secretaría Legal y Técnica (SLyT), sucesivamente y en el mismo sentido que el Decreto 144/17, que constituyó el inicio de la operatividad de GDEBA; procedieron al dictado de distintas Resoluciones Conjuntas, disponiendo en algunos casos la obligatoriedad y en otros, solicitando la implementación de distintos módulos del sistema.

Que conforme lo establece la Resolución RESFC-2017-1-E-GDEBA-MJGM, conjunta del Ministerio de Jefatura de Gabinete y de la Secretaría Legal y Técnica, "los documentos electrónicos oficiales generados en el SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), serán archivados en el REPOSITORIO DE DOCUMENTOS OFICIALES (RUDO) en un formato que garantice su perdurabilidad, autoría, integridad inalterabilidad y accesibilidad" (art. 10).

Que claramente, se suscita un tránsito inminente hacia la implementación de las herramientas tecnológicas al servicio de la gestión, propendiendo ello a la progresiva despapelización del Sector Público Provincial.

Que por la Ley N° 13.666, reglamentada por Decreto N° 305/12 y modificatorios, la Provincia de Buenos Aires adhirió a la Ley Nacional de Firma Digital -N° 25.506-, que establece que "En todos los casos donde la Ley de Procedimientos Administrativo establezca que los actos administrativos deban manifestarse por escrito deben contener la firma (ológrafa) de la autoridad que lo emite, debe entenderse que los documentos digitales firmados mediante "Firma Digital" conforme a los términos y bajo las condiciones habilitantes dispuestas por la presente Ley y las reglamentaciones vigentes, cumplirá con los requisitos de escritura y firma antes especificados." (art. 11)

Que en sentido concordante, la antes mencionada Ley 14.828 establece en el artículo 13 de las Disposiciones Finales de su Anexo Único que "La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nacional N° 25.506, establecerá un sistema de registro, métodos y mecanismos para la evaluación y constatación de la confiabilidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de los esquemas utilizados por los registrados para la realización de identificaciones fehacientes dentro del marco de la infraestructura de firma digital.

Que en ese contexto, la "notificación electrónica" devino en un medio fehaciente de notificación, así reconocido mediante su incorporación por Ley 14.142 al artículo 143 del Código de Procedimientos Civil y Comercial (CPCC, Dec-Ley N° 7.425/68), que resulta de aplicación supletoria para este HTC.

Que el HTC, en armonía con ello y en el marco de su propio proceso de Modernización, impulsó mediante el dictado de la Resolución AG 007/15, la implementación de la "notificación electrónica" como medio de comunicación fehaciente que además propende al logro de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia, solución tecnológica desarrollada

que permite, mediante el uso de los mecanismos de la Firma Digital, dotar de seguridad, integridad y confidencialidad al proceso de notificación.

Que el mentado proceso de Modernización del propio HTC también se plasma en el desarrollo de las tareas de auditoría adhiriendo a las Normas de Auditoría Internacionales (ISSAIs -INTOSAI-), aplicando metodologías y técnicas que aseguren la transparencia de la rendición de cuentas con independencia del soporte documental que la contenga.

Que el proceso de "digitalización", que están transitando gran parte de los Organismos de la Administración Pública Provincial, impacta directamente en la elaboración y presentación de la "Rendición de Cuentas", que aquéllos deben efectuar en concordancia con lo establecido en el marco normativo provincial.

Que en tal sentido resulta necesario disponer las medidas pertinentes y conducentes a resguardar debidamente el ejercicio de la manda constitucional (Art. 159) de este HTC, así como las atribuciones reconocidas en su Ley Orgánica N° 10.869 y modificatorias, de poseer acceso irrestricto a la información cualquiera sea el soporte que la contenga, a fin de ejercer sin limitaciones y de manera independiente el Control Externo del Sector Público Provincial.

Que la Ley N° 13.767 establece en su artículo 116 que "La rendición de cuentas deberá presentarse ante la Contaduría General de la Provincia en el tiempo, lugar y forma que su titular determine, en concordancia con lo que al efecto disponga el Tribunal de Cuentas."

Que hasta el dictado de la presente Resolución, este HTC no ha sido invitado a aplicar el sistema GDEBA, en los términos del artículo 2 del Anexo II del Decreto 1.018/16, no permitiendo a sus auditores acceder a la información contenida en el mismo y por lo tanto deviene oportuno implementar una estrategia para transitar a corto y a mediano plazo, quedando prevista la posibilidad de efectuar adecuaciones respecto de situaciones que se detecten en el futuro.

Que tal estrategia incluye entre otros aspectos la necesidad de definición de un canal apropiado para contener y transportar la información, resguardando su integridad, inalterabilidad y completitud.

Que por ello, no obstante encontrarse previsto el desarrollo de una solución tecnológica superadora, resulta necesario hasta tanto se cuente con la misma recurrir a la utilización, en lo inmediato, de un "dispositivo de almacenamiento de datos", accesible a través de un puerto USB - Pendrive-, DVD o CD, como así también de la emisión de una nota de elevación a la cual se adjunte dicho dispositivo, y la utilización de un "Código de Verificación", a los efectos de asegurar la integridad de la información, a cuyos efectos este Organismo pone a disposición de los responsables de la remisión de información un herramienta tecnológica accesible a través del Portal Web o del Domicilio Electrónico del HTC denominada VIRD (Verificación de Integridad de la Rendición Digital).

Que en tal sentido resulta necesario establecer, respecto de los Entes que posean este Sistema de Gestión Documental Electrónica, las pautas a las cuales deberá sujetarse la Rendición de Cuentas, así como también fijar requisitos que debe reunir la documentación que haya sido incorporada al sistema a partir de la digitalización de documentos en soporte papel.

Que se considera apropiado aprobar un reglamento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas aplicable a entes que hayan implementado GDEBA.

Que en consecuencia se procede al dictado de la presente Resolución de conformidad con las facultades atribuidas por los artículos 159 de la Constitución Provincial y 18 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el "Reglamento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas para las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada que utilizan el Sistema de Gestión Documental Electrónica GDEBA", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, aplicable solo respecto de aquellos trámites incorporados a dicho sistema.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la plena vigencia de la Resolución HTC AG 586/11 para las Rendiciones de Cuentas de las entidades citadas en el Artículo Primero, que no posean GDEBA y con relación a los trámites que aún no hayan sido incorporados a dicho sistema.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer, a los efectos de la Rendición de Cuentas, que la documentación que se encuentre en soporte digital como resultado de un proceso digitalización, llevado a cabo por el Ente a partir de documentación en soporte papel, deberá cumplir con los siguientes requisitos generales de calidad: legibilidad, claridad en la captura de detalles, ausencia de manchas producidas por el dispositivo de escaneo, completitud de la imagen, y densidad de las zonas negras sólidas similar al documento original.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que los documentos que se encuentran incorporados al GDEBA, mediante la digitalización del soporte papel, podrán dar lugar al requerimiento por parte del Ente del documento respectivo en papel, el cual deberá ser remitido en el plazo que éste oportunamente establezca. Tal requerimiento se sustanciará con la intervención del Director General de Administración o funcionario que

haga sus veces, en razón de su responsabilidad de presentar la rendición de cuentas conforme al Art. 18 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

ARTÍCULO QUINTO: A los efectos de lo establecido en los artículos precedentes, la dependencia de origen será la responsable de la guarda, conservación, y consulta de la documentación en soporte papel, que haya sido digitalizada e incorporada a GDEBA, responsabilidad ésta que no cesa hasta tanto se halla expedido el HTC mediante el fallo definitivo sobre la cuenta.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer que, con independencia de la información y documentación señalada en el Anexo de la presente Resolución, el H. Tribunal de Cuentas, con motivo de las tareas de planificación de las auditorías o del análisis de la información remitida, podrá solicitar a las Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada el envío de documentación adicional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Conceder una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2017, respecto de las fechas establecidas en el Anexo, para elevar la rendición de cuentas de aquellos entes que comenzaron a implementar el sistema GDEBA en los meses de junio y julio de 2017.

ARTÍCULO OCTAVO: Firmar la presente Resolución en doble ejemplar, que consta de cuatro (4) fojas y su Anexo que consta de fojas cuatro (4) fojas, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución nº18/16 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires), comunicarla a todas las Reparticiones y Organismos del Sector Público Provincial, a las Vocalías de Administración Central y de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a la Secretaría de Consultas y Dictámenes, y Secretaría de Actuaciones y Procedimiento. Publicarla en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, devolver las actuaciones a la Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional para su archivo.

Firmado: **Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Eduardo Benjamín Grinberg.** Rubricado: **Ricardo César Patat.**

ANEXO

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDEBA)

ARTÍCULO PRIMERO: Responsables de presentar la Rendición de Cuentas: Los Directores Generales de Administración o funcionarios que hagan sus veces de las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, deberán presentar mensualmente la Rendición de Cuentas ante la Contaduría General de la Provincia, en el marco de lo dispuesto por el inciso i) del Artículo 104 y del Artículo 116 ambos de la Ley 13.767 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 18 y 18 ter de la Ley 10.869 y sus modificatorias, y conforme lo señalado en el presente Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Integración de las Rendiciones de Cuentas: Las Rendiciones de Cuentas de los Organismos de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada estarán integrados con la información referida a los siguientes puntos:

- I. Estados Contables Financieros mensuales y de cierre.
- II. Registros Contables.
- III. Documentación Respaldata.

ARTÍCULO TERCERO: Elementos de la Rendición de Cuentas: Con respecto a los ítems mencionados en el Artículo Segundo, las Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada deberán aportar o poner a disposición, según el caso, utilizando a esos efectos el canal, soporte y formato que en cada caso se establezca, la siguiente información y documentación:

I. ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS

Los Estados Contables Financieros serán los que determine la Contaduría General de la Provincia, en su carácter de Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS MENSUALES: Una vez recibidos para su intervención, la Contaduría General de la Provincia los verificará conforme a las prescripciones del Artículo 85 inc. d) de la Ley de Administración Financiera y los remitirá, dentro del término de 15 (quince) días corridos de la fecha de recepción, a la sede del Honorable Tribunal de Cuentas o a su Delegación, según corresponda.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE CIERRE: Los Estados Contables Financieros de cierre, con las notas y anexos que correspondan (Artículo 98 de la Ley de Administración Financiera) serán verificados por la Contaduría General de la Provincia, conforme a las prescripciones del Artículo 85 inc. d) de la Ley de Administración Financiera y remitidos antes del 15 de abril de cada año de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Orgánica 10.869 y modificatorias.

II. REGISTROS CONTABLES

Los Registros contables serán los determinados por la Contaduría General de la Provincia, en su carácter de Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo reglado por los Artículos 90 y 97 de la Ley de Administración Financiera.

El Auditor o Relator, según corresponda, en oportunidad de la auditoría de las cuentas, en concordancia con lo dispuesto en el Inciso 1) del Artículo 18 ter, de la Ley 10.869 y sus modificatorias, solicitará a las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada su puesta a disposición.

III. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

III.1) Elevación de la Rendición de Cuentas:

La Contaduría General de la Provincia remitirá al HTC la información relativa a la Rendición de Cuentas utilizando para ello el canal del "domicilio electrónico", lo cual tendrá lugar en el plazo de 60 (sesenta) días corridos desde su recepción, acompañando nota de elevación al HTC o Delegación según corresponda, en la que informe que la rendición de cuentas recibida se cumplió en el marco de los Arts. 116, y del 118 de corresponder de la Ley Nº 13.767.

Los funcionarios de la Contaduría General de la Provincia encargados de remitir la rendición de cuentas al HTC, constituirán domicilio ante el Organismo al solo efecto de habilitar la funcionalidad del domicilio electrónico y generar el canal a través del cual se efectuará la transferencia de la información.

En esta instancia, la rendición de cuentas estará constituida por los documentos que se enumeran a continuación, los que contendrán información detallada o de referencias que el funcionario citado en el Artículo Primero del presente Reglamento deberá presentar ante la Contaduría General de la Provincia, mediante una nota de elevación, en la cual deberá dar fe de la integridad y accesibilidad de la documentación referenciada en tales documentos, así como de su almacenamiento en el Repositorio Único de Documentos Oficiales (RUDO):

1) "Planilla Resumen de Pagos" que se presentará por duplicado, una en formato PDF, con firma digital emitida por GDEBA, y otra en formato Planilla de Cálculo. Se trata de información contenida en un DOCUMENTO ELECTRÓNICO CON REFERENCIAS (DER) que incluirá los siguientes datos: el listado de Expedientes Electrónicos (EE) respaldatorios de la totalidad de pagos mensuales, discriminados por Tesorería General de la Provincia (TGP) y por las propias Tesorerías de cada Repartición. Respecto de cada expediente deberá constar el detalle por: tipo de trata (o concepto de gasto); orden de pago (OP); imputación presupuestaria incluyendo en la categoría programática (Actividad Central, Actividad Común, Programa); partida principal o inciso, sub principal y parcial; Acto Administrativo (tipo y número); fecha de emisión de la OP; fecha de pago; beneficiario; CUIT del beneficiario; importe bruto; retenciones impositivas; importe neto; número de cheque o transferencia bancaria; y número de factura y/o recibo; así como el "conversor" utilizado para el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), a fin de permitir su constatación por parte del HTC.

2) "Planilla Resumen de Ingresos" que se presentará por duplicado, una en formato PDF, con firma digital emitida por GDEBA, y otra en formato Planilla de Cálculo. Se trata de información contenida en un DER detallada por: tipo de recurso (impuestos, tasas, aportes, etc.); origen (nacional, provincial, financiamiento interno/externo, privado); nomenclatura del recurso; denominación; normativa aplicable; porcentaje que aplica a la repartición de corresponder; cálculo original (presupuestado); recaudado; y acumulado.

3) "Planilla Resumen de Contrataciones" que se presentará por duplicado, una en formato PDF, con firma digital emitida por GDEBA, y otra en formato Planilla de Cálculo. Se trata de información contenida en un DER detallada por órdenes de compra emitidas indicando, como mínimo, los siguientes datos: número del EE; número de la Orden de Compra; acto administrativo; fecha; beneficiario; importe y tipo de contratación. Asimismo se incluirá en dicho listado la modalidad de "factura conformada"

4) "Tomo Cero": es un conjunto de DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON CONTENIDO (DEC) en formato PDF, cuyo contenido estará conformado por el "Anexo B" previsto por la Resolución de la Contaduría General de la Provincia n° 419/93, o en la que en el futuro la reemplace; y las actuaciones a que alude la Resolución n° 1532/09 emitida por el mismo Organismo, o en la que en el futuro la reemplace.

III.2) Aporte de la documentación respaldatoria: La documentación que seguidamente se detalla, así como cualquier otra requerida por el Relator/Auditor, deberá encontrarse a disposición del HTC y tendrá que ser remitida por los responsables del Artículo Primero del presente Reglamento, en la medida que la misma le sea requerida por dichos funcionarios y dentro del plazo que estos establezcan.

La documentación deberá ser remitida en formato digital PDF, descargada en un dispositivo de almacenamiento de datos (Pendrive, DVD o CD), ello hasta tanto resulte posible habilitar la funcionalidad y capacidad de remitir información digital a través del domicilio electrónico u otro canal más eficaz.

A los efectos de asegurar que no se ha modificado ningún archivo durante su transmisión el funcionario que remite la información que le haya sido requerida por el HTC, debe ingresar a través del Portal Web o del Domicilio Electrónico del HTC a la "Aplicación VIRD", a fin de obtener el "Código de Verificación de Integridad" surgido de aplicar un algoritmo SHA 256.

El Dispositivo (PD, CD o DVD) debe enviarse al HTC adjunto a una Nota de Elevación en formato papel con firma ológrafa. El "Código de

Verificación de integridad", debe ser expresamente consignado en la antes mencionada Nota de Elevación, así como también el nombre de la carpeta raíz, el código de transacción, la cantidad de archivos contenidos sin distinguir su tipo, y el tamaño expresado en bytes. Además, en dicha nota debe expresamente darse fe de la integridad y autoría de la información acompañada, descargada en el dispositivo y de su almacenamiento en el Repositorio Único de Documentos Oficiales (RUDO).

Detalle enunciativo de documentos según la naturaleza del trámite:

A. PAGOS:

a) Gastos en Personal:

- Orden de Pago
- Comprobante de contabilización (Devengado) donde conste la imputación contable
- Listado de Orden de Acreditación de los haberes en la cuenta de los beneficiarios recibida por el Banco, excepto que el ente aplique un sistema informático al cual se disponga el acceso a los auditores del HTC

- Planilla de liquidación de haberes

- Planilla resumen mensual de sueldos

- Listado de retenciones efectuadas

- Declaración jurada mensual informativa de aportes y contribuciones al régimen previsional y de obra social

- Constancias de pago de aportes y contribuciones

b) Gastos Diversos:

- Orden de Pago

- Comprobante de contabilización (Devengado) donde consta la imputación contable

- Contrato, orden de compra, de prestación de servicios o ejecución de obra, según el caso, suscripto y/o librada por autoridad competente

- Acto Aprobatorio suscripto por funcionario con competencia. De tratarse de una Orden de compra de ampliación, disminución y/o prolongación de un contrato, deberá adjuntarse copia de la Orden de Compra original

- Certificación y fecha de la prestación de servicios o de ejecución de las obras, o cumplimiento de la entrega de los suministros expedida por la sección o dependencia respectiva

- Factura, acorde con las normas de facturación vigentes, debidamente conformada por funcionario competente

- Constancia de AFIP de la validez de la factura

- Constancia de inscripción del proveedor ante AFIP

- Planilla de alta de inventario cuando se trate de inversiones patrimoniales, emitido por el Sistema de Contabilidad Patrimonial Uniforme, intervenido por el Contador Fiscal Delegado

- Recibo de pago y/o en su caso constancia de pago electrónico a través de transferencias bancarias

- Constancias de retenciones

- Declaraciones juradas mensuales presentadas ante Organismos de recaudación en carácter de agentes de información, retención, percepción o terceros responsables

- En el caso de las Cajas Chicas se asociará el Acto Administrativo de otorgamiento así como el respectivo expediente de reposición

c) Egresos Extrapresupuestarios:

- OP extrapresupuestaria asociada a la OP presupuestaria

- Acto administrativo que autoriza el gasto o la entrega de anticipo

- Minuta de contabilización donde consta la imputación contable

- Los documentos listados en Egresos Presupuestarios que apliquen a esta categoría

B. INGRESOS:

La documentación electrónica deberá ser conservada y mantenida en un formato que garantice su conservación, integridad, perdurabilidad, autoría, inalterabilidad y accesibilidad conforme lo establecido en la Resolución RESFC-2017-1-E-GDEBA-MJGM.

C. CONTRATACIONES

En el caso de pagos de tracto sucesivo, cada EE de pago deberá contener el vínculo del "alcance 0" del expediente "madre" que permita verificar el estado de ejecución de cada contrato.

La documentación electrónica deberá ser conservada y mantenida en un formato que garantice su conservación, integridad, perdurabilidad, autoría, inalterabilidad y accesibilidad conforme lo establecido en la Resolución RESFC-2017-1-E-GDEBA-MJGM.

IV. PAGOS REALIZADOS POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA (TGP):

Con relación a los pagos realizados por la TGP, este Organismo deberá remitir al HTC, dentro de los 30 días siguientes al cierre del mes correspondiente, una nota firmada digitalmente, a la cual se adjuntará un documento electrónico con información detallada o de referencias (DER), elaborado en formato Planilla de Cálculo denominado "Complemento del Libro Caja" que contenga el total de Pagos Mensuales, realizados en forma tradicional en soporte papel y los ejecutados electrónicamente.

En dicho listado se consignará: Código de Organismo; número de expediente o de EE; año, alcance, fecha de autorizado a pagar, número de la Orden de Pago, fecha de pago, CUIT, Razón Social, importe nominal y el conversor para el SIGAF.

Los funcionarios de la Tesorería General de la Provincia encargados de remitir la información al HTC, constituirán domicilio ante el Organismo al

solo efecto de habilitar la funcionalidad del domicilio electrónico y generar el canal a través del cual se efectuará la transferencia correspondiente.

Con relación a la documentación que no se corresponda con "pagos", como por ej. operaciones financieras con letras de tesorería, plazos fijos, cesiones, etc., se establece la responsabilidad de guarda por parte de la TGP por el término que la normativa aplicable lo disponga y a disposición de los auditores del HTC.

Los EE de Pagos, serán devueltos por este Organismo a la reparticiones u organismos de origen, las cuales deberán incluirlos en la rendición de cuentas en el soporte que se consigna en el apartado III.1) precedente.

ARTÍCULO CUARTO: La información complementaria a la que alude el Artículo Sexto de esta Resolución, que sea requerida por el auditor será remitida por los funcionarios del Artículo Primero del presente Anexo, ajustándose al mismo procedimiento descripto en el Artículo Tercero -apartado III.2- del presente Anexo.

C.C. 13.803 / nov. 27 v. dic. 1°

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-591-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 1 de Noviembre de 2017

Referencia: C. Exp. N° 2401-4390-17 S/Transferencia de fondos centrales de la costa

VISTO el expediente N° 2401-4390/17 por el cual tramita una transferencia de fondos a favor de CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A., en el marco de las Leyes N° 11.771 y N° 14.879, los Decretos N° 106/97 y N° 2942/00, y

CONSIDERANDO:

Que a través del dictado de la Ley N° 11.711 y del Decreto N° 106/97, el Poder Ejecutivo constituyó diferentes unidades de negocio, cuya venta de acciones ofertó mediante licitación pública nacional e internacional llevada a cabo en el curso del año 1997;

Que el mencionado decreto creó la sociedad CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. y aprobó su Estatuto Social;

Que el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 2942/00 mediante el cual se modificó el artículo 3° del Decreto N° 106/97 disponiéndose que las acciones de CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. corresponderán en un 99% del capital accionario a la Provincia de Buenos Aires y un 1% al Banco de la Provincia de Buenos Aires, determinándose que hasta tanto se efectúe su transferencia al sector privado, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires será el tenedor del paquete accionario de titularidad de la Provincia y ejercerá los derechos societarios consecuentes;

Que a fojas 13 la empresa CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A., solicita una transferencia de fondos por la suma de pesos ciento doce millones quinientos ocho mil quinientos veinte (\$ 112.508.520) como crédito destinado al pago de las erogaciones efectuadas por la empresa en el marco de la Repotenciación de la Central 9 de Julio y demás obras;

Que a fojas 14 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que a fojas 20/21 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 22 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 23/24 y Fiscalía de Estado a fojas 26;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la transferencia de fondos a favor de CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. por la suma de pesos ciento doce millones quinientos ocho mil quinientos veinte (\$ 112.508.520) conforme el cronograma de pago que agregado como Anexo Único (IF-2017-02833332-GDEBA-DTAMIYSPGP), forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que se menciona en el artículo precedente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Jurisdicción 1.1.1.14 - CAT ACO - NRO 7 - FI 1 - FU 3 - FF 11 - PP 6 - PS 1 - PAR 2 - SPA 7.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, notificar al Fiscal de Estado y a CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A., comunicar a Contaduría General de la Provincia, y pasar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

FECHA (EJERCICIO 2017)	APORTE (EN PESOS)
Septiembre	34.408738
Octubre	32.814.707
Noviembre	45.285.075
Total	112.508.520

C.C. 13.799

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-645-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 13 de Noviembre de 2017

Referencia: Exp. N° 2400-3215/17 S / FIM 2017 Municipio de Olavarría

VISTO el expediente N° 2400-3215/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 176/17 y su modificatoria RESOL-2017-413-E-GDEBA-MIYSPGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el dictado de la Resolución N° 176/17 se declaró la no objeción de los proyectos presentados por la Municipalidad de Olavarría, consistente en la realización de las obras: "Red de Agua en la Localidad de Colonia Hinojo", "Red de Agua en Olavarría y Localidades", "Construcción Extensión de Red de Gas en Avda. Ituzaingo Sur", "Construcción Extensiones de Red de Gas en B° Juan XXIII", "Construcciones Extensiones de Red de Gas en Sectores Varios de la Ciudad", "Red Media Tensión para Parque Empresarial y SET Planta Depuradora", "Iluminación Calle Brown y Riobamba entre Avda. Colón y Calle San Martín", "Repavimentación Calle Cortez entre Pringles y Lavalle", "Pavimentación con H° A° en

Av. Centenario – Sierras Bayas", "Construcción de Rotonda en Avda. Circunvalación e Ingresos a Parques Industriales", "Repavimentación con H° S° en Av. Pellegrini- B° CECO", "Pavimentación con H° S° en B° Almirante Brown – Hinojo", "Repavimentación con H° S° en Nueva Villa A. Fortabat - Loma Negra", "Pavimentación con H° S° en Sierra Chica", "Bacheo Autopista Luciano Fortabat", "Repavimentación Avda. Pellegrini y Avda. Del Valle", "Remodelación Sector Traumatología – Hospital Municipal", "Reformas en Terminal de Ómnibus", "Remodelación Unidad Sanitaria Recalde" y "Señalización Cartel de Ingreso a las localidades de Recalde y Blanca Grande", partido de Olavarría, cuyo detalle obra en el Anexo Único del acto administrativo mencionado;

Que se modificó mediante RESOL-2017-413-E-GDEBA-MIYSPGP que consta a fojas 37/40, actualizando los montos validados en la Resolución N° 176/17;

Que a fojas 43 el Intendente del citada Municipalidad solicita una nueva actualización de los montos de las obras de referencia;

Que a fojas 44 la Subsecretaría de Desarrollo de Infraestructura Local ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 51 ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 y conc. de la Ley N° 14.879 y artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reemplazar el Anexo IF-2017-02428582-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP por el Anexo IF-2017-03559134-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Ministerio de Economía y la Municipalidad de Olavarría, pasar a la Subsecretaría de Desarrollo de Infraestructura Local. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

DETALLE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE OLAVARRÍA

Plan de Obra	Detalle del Proyecto	Plazo estimado de ejecución de Obra	Localidad	Partido	Presupuesto	Cuenta Bancaria para el depósito de los fondos
Red de agua en la localidad de Colonia Hinojo	Construcción pozos de extracción, tanque regulador de presión y reserva, montaje de electrobombas.	180 días	Colonia Hinojo	Olavarría	\$5.000.000,00	6379-50839/9
Red de Agua en Olavarría y Localidades	Construcción extensión de red de agua y conexiones domiciliarias.	180 días	Olavarría, Espigas, Sierra Chica, Loma Negra	Olavarría	\$2.650.000,00	6379-50839/9
Construcción Extensión de Red de Gas en Avda. Ituzaingo Sur	Construcción extensión de red de gas.	90 días	Olavarría	Olavarría	\$529.950,00	6379-50839/9
Construcción Extensiones de Red de Gas en B° Juan XXIII	Construcción extensión de red de gas.	180 días	Olavarría	Olavarría	\$630.000,00	6379-50839/9
Construcción Extensiones de Red de Gas en Sectores Varios de la Ciudad	Construcción extensión de red de gas.	180 días	Olavarría, Sierras Bayas	Olavarría	\$2.300.000,00	6379-50839/9
Red Media Tensión para Parque Empresarial y SET Planta Depuradora	Primera etapa de tendido de red de media tensión y subestación P.D.	210 días	Olavarría	Olavarría	\$5.063.560,70	6379-50839/9

Iluminación Calle Brown y Riobamba entre Avda. Colón y Calle San Martín	Colocación de luminarias con tecnología LED	150 días	Olavarría	Olavarría	\$8.498.034,86	6379-50839/9
Repavimentación calle Cortes entre Pringles y Lavalle	Pavimentación con HºSº y HºAº de 0,15 mts de espesor. 9 Cuadras.	120 días	Olavarría	Olavarría	\$9.600.000,00	6379-50839/9
Pavimentación con Hº Aº en Av. Centenario - Sierras Bayas	Pavimentación con HºAº de 0,22 mts de espesor. 5 Cuadras.	90 días	Sierras Bayas	Olavarría	\$7.540.000,00	6379-50839/9
Construcción de Rotonda en Avda. Circunvalación e Ingreso a Parques Industriales	Construcción rotonda de acceso a parques industriales I y II sobre circunvalación.	90 días	Olavarría	Olavarría	\$7.326.000,00	6379-50839/9
Repavimentación con HºSº en Av. Pellegrini - Bº CECO	Pavimentación con hormigón de 0,18 mts de espesor y construcción de separadores. 6 Cuadras.	60 días	Olavarría	Olavarría	\$6.051.067,44	6379-50839/9
Pavimentación con HºSº en Bº Almirante Brown - Hinojo	Pavimentación con HºSº de 0,15 mts de espesor. 14 Cuadras.	90 días	Hinojo	Olavarría	\$4.500.000,00	6379-50839/9
Repavimentación con Hº Sº en Nueva Villa A. Fortabat - Loma Negra	Pavimentación con HºSº de 0,15 mts de espesor. 16 Cuadras.	90 días	Loma Negra	Olavarría	\$9.000.000,00	6379-50839/9
Pavimentación con Hº Sº en Sierra Chica	Pavimentación con HºSº de 0,15 mts de espesor. 11 Cuadras.	90 días	Sierra Chica	Olavarría	\$5.000.000,00	6379-50839/9
Bacheo Autopista Luciano Fortabat	Reparación de baches sobre autopista con hormigón tipo H30.	30 días	Olavarría	Olavarría	\$923.500,00	6379-50839/9
Repavimentación Avda. Pellegrini y Avda. Del Valle	Repavimentación de intersección de Avdas. Pellegrini y Del Valle con Hº Aº de 0,20 mts de espesor.	30 días	Olavarría	Olavarría	\$1.300.000,00	6379-50839/9
Remodelación Sector Traumatología - Hospital Municipal	Remodelación edificio de la Subsecretaría de Desarrollo Social para radicación de sector de traumatología.	210 días	Olavarría	Olavarría	\$4.406.095,00	6379-50839/9
Reformas en Terminal de Ómnibus	Remodelación sector boleterías, entrada al edificio, sanitarios. Incluye climatización, cielorrasos, pisos, pintura.	270 días	Olavarría	Olavarría	\$8.760.000,00	6379-50839/9
Remodelación Unidad Sanitaria Recalde	Refacción de unidad sanitaria de la localidad de Recalde.	240 días	Recalde	Olavarría	\$1.723.400,00	6379-50839/9
Señalización cartel de ingreso a las localidades de Recalde y Blanca Grande	Construcción de monolitos con letras de hormigón y colocación en acceso a localidades	45 días	Blanca Grande y Recalde	Olavarría	\$150.000,00	6379-50839/9

C.C. 13.798

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
RESOL-2017-365-E-GDEBA-MGGP

Expediente: 22103-15031/17

Aprobar el contrato de Comodato celebrado dentro de los lineamientos del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de

Seguridad Vial., referido a la provisión de un (1) alcoholímetro, entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representado por su titular Dr. Daniel Pablo Fappiano, y el Municipio de Alberti, representado por el Señor Intendente, Germán Lago.

C.C. 13.787

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2017-876-E-GDEBA-MDSGP

Expediente: 2166-2600/17

Declarar de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos por cumplirse 80 años de la fundación del Club Juventud Unida de la ciudad de 25 de Mayo, conmemorados el 27 de septiembre de 2017.

C.C. 13.789

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2017-921-E-GDEBA-MDSGP

Expediente: 2166-2117/17

Declarar de Interés Provincial la calesita inclusiva participativa, y el sube y baja de igual característica, a instalarse en la ciudad de Chascomús, diseñados, fabricados y donados por la Ingeniería Metalúrgica Avellaneda.

C.C. 13.791

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2017-920-E-GDEBA-MDSGP

Expediente: 2166-2485/17

Declarar de Interés Provincial las IV Jornadas de Comunicación, Lenguaje y Aprendizaje realizadas los días 8 y 9 del mes de septiembre de 2017, en la ciudad de Monte Hermoso.

C.C. 13.792

DISPOSICIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número: DI-2017-15-E-GDEBA-DAPYAMAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
 Martes 14 de Noviembre de 2017

Referencia: Expe. 22500-29715/15 veda de Caracol Gral. Pueyrredón – Villarino.

VISTO el expediente administrativo N° 22500-29715/2015 y la necesidad de tomar medidas inmediatas en relación a la protección de la salud humana de la población en general, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la información proveniente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, como resultado de los análisis realizados sobre gasterópodos de la especie *Zidoma dufresnei* provenientes de muestreos llevados a cabo en zonas marítimas explotadas comercialmente de la provincia de Buenos Aires, se han detectado niveles de toxina paralizante (TPM) superiores al límite apto para su consumo según la normativa vigente;

Que dichas toxinas resultan del fenómeno conocido como “floración algal” o “marea roja”, y es el resultado de proliferaciones de algas unicelulares microscópicas, las cuales forman parte del alimento de moluscos bivalvos (berberechos, mejillón, almeja, etcétera) y gasterópodos (caracoles), organismos que concentran las toxinas y sin embargo no sufren ningún tipo de alteración -color, olor, sabor- de manera que, a simple vista, no es posible detectar su toxicidad;

Que la ingestión de moluscos con concentraciones superiores a 80 µg en 100 gr, de toxina paralizante de moluscos tiene efecto sobre la salud humana que pueden llevar incluso a la muerte;

Que en tal sentido se impone difundir ampliamente la presente información y solicitar a los municipios comprendidos en la zona de veda propuesta tomen los recaudos necesarios a fin de evitar la recolección y comercialización en la zona de la veda que por la presente se establece;

Que en consecuencia, esta Autoridad de Aplicación considera oportuno y necesario establecer una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos y gasterópodos (caracoles), en la zona delimitada desde el límite norte del partido de General Pueyrredón hasta el límite sur del partido de Villarino, en toda la zona de costa y aguas de jurisdicción provincial;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICULTURA,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos y gasterópodos (caracoles), en la zona delimitada desde el límite norte del partido de General Pueyrredón hasta el límite sur del partido de Villarino, en toda la zona de costa y aguas de jurisdicción provincial; conforme los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°: Recomendar a la población consumir solamente moluscos bivalvos y gasterópodos provenientes de establecimientos habilitados por la Autoridad competente y abstenerse de adquirir y/o consumir estas especies, cuando las mismas no cuenten con su correspondiente certificado sanitario.

ARTÍCULO 3°: Recomendar a las administraciones municipales costeras enmarcadas dentro de la zona de veda propuesta en el artículo 1°, mantengan informada a la población acerca de la evolución de este fenómeno y controlen la recolección y/o consumo de estos individuos en sus territorios costeros.

ARTÍCULO 4°: Establecer que los términos de la presente tendrán vigencia, hasta tanto los estudios y análisis correspondientes indiquen su aptitud para el consumo humano.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, notificar a la Prefectura Naval Argentina, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Cecilia París

Directora
 Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura
 Ministerio de Agroindustria

C.C. 13.785

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 8/17

POR 15 DÍAS - Nombre organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección
 Tipo: Licitación Pública Número: 8 Ejercicio: 2017
 Clase: De etapa única nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad
 Expediente: 1-4506/2017
 Rubro comercial: Mant. reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Obra: Reparación y remodelación integral de sanitarios del CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección
 Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires
 Plazo y Horario

Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas
 Costo del pliego; \$ 0,00
 Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección
 Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Plazo y Horario
 Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas
 Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección
 Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires
 Fecha de inicio 23/10/2017
 Fecha de fin 20/12/2017

Hora de fin 10:00 hs.

Acto de Apertura
 Lugar/Dirección
 Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires
 Día y Hora
 20/12/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 12.689 / nov. 6 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Internacional Proceso de Contratación 82-0020-LPU17

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional
 Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX2017-19234086-APN-DC#ME.

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Centro Sur) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro con noventa y nueve centavos (\$127.447.124,99).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 14:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2017 a las 18:00 hs.

C.C. 12.739 / nov. 6 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Internacional
Proceso de Contratación 82-0021-LPU17**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-19234676-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona centro Norte) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos veintitrés millones cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro con 11/100 (\$ 223.045.604,11)

Acto de Apertura

Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 15:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2018 a las 18:00 hs.

C.C. 12.740 / nov. 6 v. nov. 27

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 89/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión. Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos doscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y un mil (\$ 294.281.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez (\$ 2.942.810).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta baja (salón de actos) - D.N.V., el día 11 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar, "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 89/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 6 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida, puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.725 / nov. 6 v. nov. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 9/17

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Número: 9 Ejercicio: 2017

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-1263/2011

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la Obra: "CUMB Biciclero - II Etapa".

Contratación:

Retiro Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y Horario lunes a Viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Costo del pliego: \$ 0,00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario lunes a viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Presentación de ofertas

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de inicio 27/10/2017

Fecha de fin 27/12/2017

Hora de fin 10:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Día y Hora 27/12/2017 a las 10:00.

C.C. 12.970 / nov. 13 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación Anexo 3011 ES N° 1 / EP N° 7 / JIRIMM N° 1

Localidad: Paraje El Destino.

Distrito: Lezama.

Presupuesto Oficial: \$ 17.038.398,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/12/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/12/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: \$8.600,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones, 6to piso / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 int. 9510/9520- obraspublicas@abc.gov.ar // Valor de Pliego: \$ 8.600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 12.990 / nov. 13 v. nov. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 9/17

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Reemplazo de Cubiertas en Galpón - Estación Experimental Julio Hirschhorn" - Facultad de Cs. Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 19 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.-

Ubicación: Calle 66 e/167 y 173 - La Plata

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$ 559.859,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos Quinientos Sesenta (\$ 560,00).

C.C. 13.593 / nov. 22 v. nov. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 10/17

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Área de Servicios y Depósitos" - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 27 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51- Ex BIM III, Partido de Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos setenta y cinco mil novecientos con 00/100 (\$ 2.575.900,00).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos dos mil quinientos ochenta (\$ 2.580,00).

C.C. 13.594 / nov. 22 v. dic. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 11/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bacheo Asfáltico y Reparación de Calles de Circulación" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 21 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 51 y 125 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$ 1.788.425,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: pesos un mil setecientos noventa con 00/100(\$ 1.790,00).

C.C. 13.595 / nov. 22 v. dic. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 12/17

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Sendero Peatonal - GBO Etapa II " - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 20 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos sesenta y un mil ciento trece con 00/100 (\$ 661.113,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: pesos seiscientos sesenta con 00/100 (\$ 660,00).

C.C. 13.596 / nov. 22 v. nov. 28

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar el servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial La Plata para el período 2018/2019.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público www.mpb.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91 1° Piso La Plata) el día 14 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Expediente N° 3002-1291/17

Resolución de Autorización del llamado N° 842/17 de la Procuración General.

Área de Contrataciones y Suministros.

Secretaría de Administración.

C.C. 13.620 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión del servicio de limpieza, para dependencias del Ministerio Público, en los inmuebles de los Departamentos Judiciales de Zarate - Campana, Mercedes, Moreno - Gral. Rodríguez, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín, Pergamino y Necochea para los ejercicios 2018/2019.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público www.mpb.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 14 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Expediente N° 3002-1292/17

Resolución de Autorización del llamado N° 843/17 de la Procuración General.

Área de Contrataciones y Suministros.

Secretaría de Administración

C.C. 13.621 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión del servicio de limpieza para inmuebles del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín para el período 2018 y 2019.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público www.mpb.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 14 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Expediente N° 3002-1325/17

Resolución de Autorización del llamado N° 841/17 de la Procuración General.

Área de Contrataciones y Suministros.
Secretaría de Administración

C.C. 13.622 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Ciudad San Justo. Departamento Judicial La Matanza.

Pedido de Oferta N° 249/17.

Expte. 3003-2007/11.

Compra y/o locación con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración Departamental, sita en calle Almagro N° 3382, 1° piso, San Justo, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Ciudad San Nicolás. Departamento Judicial San Nicolás.

Pedido de Ofertas N° 267/17

Expte. 3003-714/17

Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento del Tribunal del Trabajo N° 3.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de San Nicolás, sita en calle Ameghino N° 71, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

Áreas Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 13.659 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 3 DÍAS - Programa Proyecto Equipamiento Escolar.

Expediente: 5857-223828-5/2017.

Objeto: Adquisición de equipamiento para servicios de alimentación escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 11.735.985,00.

Fecha Apertura: 14/12/2017 - 10:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 50,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700, previo depósito en efectivo en la cuenta corriente N° 53150/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000.

C.C. 13.699 / nov. 23 v. nov. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - Banco de la Provincia de Buenos Aires vende por Licitación Pública los siguientes inmuebles

Región 1 - La Plata

Licitación Pública N° 20/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector «A» - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1619>

Ubicación: Enrique Hansen N° 647 - Coronel Brandsen - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio de medidas regulares, entre medianeras, retirada de la línea municipal y ubicada a 10 cuadras del centro de la localidad. Distribuida en PB, compuesta por hall de ingreso/estar, espacio de cocina, comedor, 3 dormitorios y sanitario. Posee un parque con una construcción destinada a depósito. Sup. Terreno: 400,00 m² - Sup. Cubierta: 90,00 m² - Sup. Descubierta: 310,00 m².

Valor de Referencia: \$ 630.000.

Licitación Pública N° 21/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector «A» - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:15 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1621>

Ubicación: Boulevard 84 N° 411/12 - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda sobre lote propio desarrollado en PB. Cuenta con estar, cocina, baño, dormitorio y patio. Emplazada en el límite sur del casco urbano, a unos 30 metros de diagonal 73 y frente a boulevard 84. Sup. Terreno: 69,80 m² - Sup. Cubierta: 51,00 m² - Sup. Descubierta: 18,80 m².

Valor de Referencia: \$ 688.750.

Región 2 - CABA

Licitación Pública N° 22/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector - A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:30 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/767>

Ubicación: Acededo N° 421 - 3° Piso (U.F. N° 5); U.C. N° 18 (Baulera) y U.C. N° 8 (Cochera), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento de 3 ambientes, con hall de acceso, cocina con salida a pequeño lavadero semicubierto, estar-comedor con balcón, hall de distribución, baño completo y 2 habitaciones con interiores y frentes de placares embutidos, ambos con salida a un segundo balcón. Posee asignadas las U.C. Vill (Cochera en subsuelo) y XVIII (Baulera en 2° piso). Sup. Cubierta: 81,28 m² - Sup. Semicubierta: 2,66 m² - Sup. Total: 83,84 m². - Sup. Baulera: 1,47 m² - Sup. Cochera: 28,07 m².

Valor de Referencia: \$ 2.900.000.

Licitación Pública N° 23/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 311 - Sector -A- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:45 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1333>

Ubicación: Av. Asamblea N° 819/27 - 1° - Piso - Dto. «B» (U.F. N° 40); U.C. N° 94 (Baulera) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento de 4 ambientes: sala de estar-comedor, cocina independiente con lavadero separado, dependencia de servicio con baño, pasillo distribuidor con toilette, un baño completo y 3 habitaciones con placards empotrados con interiores de madera. Cuenta con U.C. (Baulera), calefacción central por piso radiante con caldera central y grupo electrógeno. Posee asignada las U.C. 94 (Baulera) en 3° piso planta azotea. Sup. Cubierta: 96,89 m² - Sup. Semicubierta: 2,65 m² - Sup. Total: 99,54 m². - Sup. Baulera: 2,14 m².

Valor de Referencia: \$ 3.000.000.

Licitación Pública N° 24/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector «A» - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovinciacom.ar/Inmuebles/Details/1334>

Ubicación: Av. Asamblea N° 819/27 - 10 Piso - Dto. «C» (U.F. N° 39); U.C. N° 88 (Baulera) y U.C. N° 14 (Cochera) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento de 3 ambientes: cuenta con estar-comedor, cocina independiente con lavadero separado, baño completo y 2 habitaciones con placares empotrados con interiores de madera. Cuenta con U.C. (baulera y cochera), calefacción central por piso radiante con caldera central y grupo electrógeno. Posee asignada las U.C. N° 88 (Baulera) y U.C. N° 14 (Cochera). Sup. Cubierta: 78,92 m² - Sup. Semicubierta: 2,65 m² - Sup. Total: 85,24 m². - Sup. Baulera: 2,06 m² - Sup. Cochera: 7,20 m²

Valor de Referencia: \$ 2.800.000.

Licitación Pública N° 25/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 30 - Sector «A» - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1336>

Ubicación: Av. Asamblea N° 819/27 - 12 Piso - Dto. «B» (U.F. N° 52); U.C. N° 96 (Baulera) y U.C. N° 18 (Cochera) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento de 4 ambientes: estar-comedor, cocina independiente con lavadero separado, dependencia de servicio con baño, pasillo distribuidor con toilette, un baño completo y 3 habitaciones con placares empotrados con interiores de madera. Cuenta con U.C. (baulera y cochera), calefacción central por piso radiante con caldera central y grupo electrógeno. Posee asignada las U.C. N° 96 (Baulera) y U.C. N° 18 (Cochera). Sup. Cubierta: 96,89 m² – Sup. Semicubierta: 2,65 m² – Sup. Total: 99,54 m². – Sup. Baulera: 2,06 m² – Sup. Cochera: 9,69 m²
Valor de Referencia: \$ 3.200.000.

Licitación Pública N° 26/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:30 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1338>

Ubicación: Av. Asamblea N° 819/27 – 6° Piso - Dto. "C" (U.F. N° 15); U.C. N° 60 (Baulera) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento de 3 ambientes: estar-comedor, cocina independiente con lavadero separado, un baño completo y dos habitaciones con placares empotrados con interiores de madera. Cuenta con U.C. (baulera en 3° piso), calefacción central por piso radiante con caldera central y grupo electrógeno. Posee asignada las U.C. N° 60 (Baulera). Sup. Cubierta: 78,92 m² Sup. Semicubierta: 6,32 m² – Sup. Total: 85,24 m². – Sup. Baulera: 1,69 m².

Valor de Referencia: \$ 2.500.000.

Licitación Pública N° 27/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector «A» - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:45 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/724>

Ubicación: Vallejos N° 3126/8 - 2° Piso (U.f. N° 5); 1/16 avas partes indivisas de U.F. N° 1 (Garage - P.B.) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento ubicado al contrafrente: Sempiso de 4 ambientes con pequeña dependencia. Cuenta con 3 habitaciones, una de ellas en suite, todas con interiores y frentes de placares embutidos, estar-comedor con salida a un balcón corrido, hall de distribución y cocina con acceso de servicio independiente desde el palier. Cuenta con U.C. (Cochera). Sup. Cubierta: 111,34 m² – Sup. Semicubierta: 2,23 m² – Sup. Balcón: 9,94 m². – Sup. Cochera: 22,60 m².

Valor de Referencia: \$ 3.150.000.

Licitación Pública N° 28/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 13:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin Cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/632>

Ubicación: Reconquista N° 1097 y Leandro N. Alem N° 1096 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Propiedad ubicada en pleno centro administrativo de la ciudad. Consta de subsuelo, planta baja y entepiso (sobre este último se desarrolla un importante espacio publicitario). Sup. Cubierta SS: 43,00 m² – Sup. Cubierta PB: 42,00 m² – Sup. Cubierta PB: 47,00 m² – Sup. Terreno: 77,29 m².

Valor de Referencia: \$ 6.800.000.

Región 3 - Suburbanas

Licitación Pública N° 29/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 13:15 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1267>

Ubicación: Italia N° 927 - Burzaco - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio, desarrollada en PB, de aproximadamente unos 50 años. Posee estar - comedor, cocina, baño. 3 habitaciones, patios, depósitos y cochera semicubierta. Posee una entrada de servicio con pasillo por donde ventilan habitaciones y un pequeño patio con escalera para acceder a la terraza. La cocina y otro de los dormitorios ventilan a otro pequeño patio. Sup. Terreno: 126,50 m² – Sup. Cubierta: 92,58 m² – Sup. Semicubierta: 9,38 m² – Sup. Descubierta: 25,00 m².

Valor de Referencia: \$ 850.000.

Licitación Pública N° 30/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 13:30 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/693>

Ubicación: Rossini (Hoy Gounod) N° 2095 - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio en esquina de medidas irregulares. Se encuentra distribuida en dos plantas: Planta Baja: acceso principal desde el semicubierto utilizado como garage hacia el estar-comedor, toilette, espacio de cocina y lavadero. Planta Alta: su espacio está distribuido en 3 dormitorios al frente de la unidad, de Cómodas dimensiones y placares empotrados, toilette y sanitario completo. Sup. Terreno: 224,63 m² – Sup. Cubierta: 129,75 m² Sup. Semicubierta: 19,20 m² – Sup. Descubierta: 132,52 m².

Valor de Referencia: \$ 2.600.000.-

Licitación Pública N° 31/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 13:45 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/692>

Ubicación: Zufriategui N° 620 – Ituzaingó - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio de medidas regulares. Se encuentra distribuida en dos plantas: PB: acceso principal hacia el estar-comedor, toilette, escalera, garage y espacio de cocina que se abre hacia un amplio fondo de terreno libre y pileta de fibra, en el que se encuentra un quincho/depósito con toilette. PA: hall distribuidor, encontrando al frente de la unidad 2 dormitorios de cómodas dimensiones -uno con salida al balcón y el otro con vestidor- y al contrafrente un dormitorio y un sanitario completo. Sup. Terreno: 374,98 m² – Sup. Cubierta: 200,00 m² – Sup. Semicubierta: 8,00 m² – Sup. Descubierta: 237,00 m².

Valor de Referencia: \$ 3.675.000.

Li citación Pública N° 32/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 14:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/679>

Ubicación: Neuquén N° 3743 - Santos Lugares - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar distribuida en dos plantas, situada sobre línea municipal. En planta baja presenta el acceso principal hacia el estar- comedor, espacio de cocina, toilette y galería semicubierta al contrafrente que da a un fondo de terreno. En planta alta posee dos dormitorios de cómodas dimensiones, con placares empotrados, al frente de la unidad con salida al balcón. Además esta planta cuenta con un baño completo y un espacio amplio que funciona como estudio eventualmente o un tercer dormitorio al contrafrente. Sup. Terreno: 322,50 m² – Sup. Cubierta: 216,00 m² – Sup. Semicubierta: 25,00 m² – Sup. Descubierta: 190,00 m².

Valor de Referencia: \$ 3.675.000.

Licitación Pública N° 33/17.

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 Piso 3° - Sector -A- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 14:15 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1001>

Ubicación: Iparraguirre N° 757 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires.

Características: Casa desarrollada en PB que consta de jardín al frente, cochera semicubierta, living, 2 dormitorios, un baño, cocina-comedor diario, patio con lavadero cubierto y terreno libre. Sup. Terreno: 299,98 m² – Sup. Cubierta: 70,02 m² – Sup. Semicubierta: 56,00 m² – Sup. Descubierta: 177,96 m².

Valor de Referencia: \$ 750.000.

Región 4 - Tandil / Mar Del Plata

Licitación Pública N° 34/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal San Clemente del Tuyú, sita en Av. 1 N° 2258, San Clemente del Tuyú y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1626>

Ubicación: Calle 63 N° 180, entre 16 y Av. Principal, U.F. 7, Planta sótano - San Clemente del Tuyú - Provincia de Buenos Aires.

Características: Cochera N° 7, cubierta, ubicada en el subsuelo del edificio denominado "Ondina IV". Se dispone en posición paralela a la rampa de acceso y junto a la medianera. Ingreso por portón de madera de dos hojas de apertura manual. Altura máx. de vehículos 1,90 m. Sup. Cubierta: 14,67 m².

Valor de Referencia: \$ 170.000.

Licitación Pública N° 35/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal El Monolito, sita en Av. Luro 6107, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1629>

Ubicación: Magallanes N° 10228, Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Lote de medidas regulares, emplazada en posición medial con frente sobre calle de tierra, veredas sin consolidar y zanjas a cielo abierto. La zona cuenta con servicio de luz, agua, cloaca y gas. Sup. Terreno: 233,00 m²

Valor de Referencia: \$ 210.000.

Licitación Pública N° 36/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Oficina de Garantías Reales, sita en San Martín 2563, Mar del Plata y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1032>

Ubicación: Fortunato de la Plaza N° 6925 - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Inmueble ubicado en el barrio denominado "El Martillo", desarrollado en PB con local al frente (fue utilizado como taller mecánico). Sup. Terreno: 283,00 m² - Sup. Cubierta: 160,65 m² - Sup. Semicubierta: 10,00 m² - Sup. Descubierta: 112,35 m²

Valor de Referencia: \$ 760.000.

Licitación Pública N° 37/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Santa Teresita, sita en Calle 2 N° 1005 esquina 37, Santa Teresita y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1269>

Ubicación: Calle 34 N° 854 - Santa Teresita - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda sobre lote propio, desarrollada en 3 niveles. PB: Garage cubierto con doble portón al frente con espacio para 4 vehículos, un pequeño baño y depósito. Por escalera hacia el 1° piso se accede a un hall de distribución que hacia un lado se conecta con la sala de estar y por el otro con el comedor y la cocina. En el centro de la planta se ubican un baño completo y lavadero. 2° Piso: mediante un hall íntimo se vinculan 2 habitaciones, un baño completo y una suite con vestidor. Los 3 dormitorios poseen salida al balcón ubicado en el frente. Mediante la terraza, a la cual se accede desde la cocina y el estar, se llega hacia el espacio de terreno libre en contrafrente, donde se implanta la piscina. Sup. Terreno: 600,00 m² - Sup. Cub.: 273,59 m² - Sup. Semicubierta: 67,72 m².

Valor de Referencia: \$ 1.482.000.

Región 5 - Chivilcoy / Junín**Licitación Pública N° 38/17**

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal San Antonio de Areco, sita en Alsina 150, San Antonio de Areco y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/388>

Ubicación: Leandro N. Alem N° 550, esquina Calle Rivadavia - San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar desarrollada en PB; cuenta con un jardín de acceso, living con estufa-hogar, comedor-cocina con salida a patio interno, lavadero, baño, 2 dormitorios, garage y otro ambiente con salida directa al patio. Sup. Terreno: 332,94 m² - Sup. Cub.: 138,00 m² - Sup. Semicubierta: 195,00 m².

Valor de Referencia: \$ 2.350.000.

Licitación Pública N° 39/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal los Toldos, sita en Av. San Martín 701, Los Toldos y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovinciacom.ar/Inmuebles/Details/1325>

Ubicación: Manuela Molina S/N y Av. San Martín - Los Toldos - Provincia de Buenos Aires.

Características: El terreno se compone de un frente de 23,24 m² sobre Av. San Martín y 25,35 m² de fondo (Parcelas 5c y 6c). Sup. Terreno: 589,00 m².

Valor de Referencia: \$ 1.500.000.

Licitación Pública N° 40/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Navarro, sita en Calle 24 N° 301, Navarro y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 15-12-2017.

Valor de los Pliegos: Sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/665>

Ubicación: 25 de Mayo N° 627 - Navarro - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio de medidas regulares a cuatro cuadras de la plaza principal de la ciudad. Desarrollada entre medianeras, en una sola planta. La misma cuenta con estar-comedor, baño dos dormitorios, cocina, lavadero, garage y patio. Sup. Terreno: 346,99 m² - Sup. Cubierta: 90,00 m².

Valor de Referencia: \$ 1.465.000.

C.C. 13.716 / nov. 24 v. nov. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 185/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de uniformes para la patrulla municipal. Fecha Apertura: 5 de diciembre de 2017, a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$1417. (Son pesos un mil cuatrocientos diecisiete).

Expediente N°: 07673/Int/17.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 13.741 / nov. 24 v. nov. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 173/17
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de inflables, gazeos, banners, etc., Fecha Apertura: 7 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$1617.- (Son un mil seiscientos diecisiete).

Expediente N°: 07288/Int/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 13.742 / nov. 24 v. nov. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 211/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios de los consultorios externos del Policlínico Central de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 18 de diciembre de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.473. (Son pesos dos mil cuatrocientos setenta y tres)

Expediente N°: 06440/INT/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 13.743 / nov. 24 v. nov. 30

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Obra de encarpado de concreto asfáltico en diversas calles del partido - Sector B".

Presupuesto Oficial

\$ 8.399.580.00. (Pesos ocho millones trescientos noventa y nueve mil quinientos ochenta).

Valor del Pliego

\$ 8.400,00. (Pesos ocho mil cuatrocientos).

Consulta y/o Compra del Pliego

Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
Hasta el 18 de diciembre de 2017
(Dirección de Compras)
Apertura de las ofertas
20 de diciembre de 2017 - 11 (once) horas
Dirección de Compras
Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó
Tel/fax 5068-9327/9325
comprasituzaingó@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 13.744 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 56/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el servicio de preparación y suministro de los menues en cocido y la atención del servicio de comedor para: Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" - Hospital Materno Infantil "Dr. Carlos A. Gianantonio" y Hospital Ciudad de Boulogne dependientes de la Secretaría de Salud Pública por la vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 19 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 11/12/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 11/12/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 135.308.480,00 (Pesos ciento treinta y cinco millones trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 100.000,00. (Pesos cien mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 13.718 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 89/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3532/2017
Llamado a Licitación Pública N° 89/2017
Apertura: 20/12/2017, a las 9:00 hs.
Expediente: D-4060-4786/17.

Para contratar la Obra: "Accesibilidad y Puesta en valor E.E.T. N° 1, Gerli", ubicada en la calle Cnel. Luis Burela 2230, Lanús Este, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones setecientos ochenta y tres mil trescientos diez con sesenta centavos (\$ 2.783.310,60).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 13 de diciembre de 2017 a las 9:00 horas en Cnel. Luis Burela 2230, Lanús Este, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.725 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 93/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3533/2017.
Llamado a Licitación Pública N° 93/2017
Apertura: 20/12/2017, a las 11:00 hs.
Expediente: D-4060-4827/17.

Para contratar la Obra: "Sum Cubierto en E.E.S. N° 11, Monte Chingolo", ubicada en la calle Ituzaingó 4835, en la Localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones doscientos veinticinco mil ochocientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 3.225.816,80).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La

adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 13 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas en la calle Ituzaingó 4835, en la Localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.726 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 94/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3534/2017.
Llamado a Licitación Pública N° 94/2017.
Apertura: 20/12/2017, a las 13:00 hs.
Expediente: D-4060-4819/17.

Para contratar la Obra: "Reparaciones varias en E.E.S. N° 30 - Valentín Alsina", ubicada en la calle Ucrania 841, en la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos quinientos setenta mil cuatrocientos veinticinco con veinte centavos (\$ 570.425,20).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 13 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas en la calle Ucrania 841, en la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.727 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Adquisición de 500 luminarias led de acuerdo con el plan de iluminación urbana del Partido de Monte".

Presupuesto Oficial: \$ 3.230.000,00.

Garantía de oferta exigida: \$ 32.300,00

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.

Fecha de presentación y apertura: 21 de diciembre de 2017. Hora: 12:00.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

C.C. 13.737 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 80/17

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 80/2017, para la Contratación de 1070 Viajes en Micro para el Traslado de Colonos desde las Instituciones hasta los Predios donde se realizará la Colonia dentro del Distrito por el Desarrollo de la Colonia Municipal de Vacaciones de Verano, durante los meses de enero y febrero de 2018 para Niños de 6 a 12 años, Adolescentes de 13 a 18 años, Niños, Jóvenes y Adultos con discapacidades y Adultos Mayores, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.546.600,00 (pesos dos millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 06 de diciembre de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 12 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.546,60 (pesos dos mil quinientos cuarenta y seis con sesenta centavos).

C.C. 13.719 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 50/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-19621-SOP-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 20.000 toneladas de suelo estabilizado con las siguientes características: 60% de suelo y 40% de arena de escombros con destino a mejorado de calles de tierra dentro del partido".

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.200.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.:43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de diciembre de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 13.720 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 51/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19623-SOP-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 30.000 mts de cascote partido"

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.300.000,00.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: 43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de diciembre de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.

C.C. 13.721 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 52/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19649-SOP-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 15.000 mts3 de tierra negra para ser destinado al mantenimiento de plazas, canteros y espacios verdes dentro del partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.280.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: 43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de diciembre de 2017 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de diciembre de 2017 a las 13:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.-

C.C. 13.722 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 53/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19651-SOP-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 200.000 mts3 de tosca (Suelo Seleccionado)"

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.400.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: 43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de diciembre de 2017 a las 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de diciembre de 2017 a las 14:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 22.000,00.

C.C. 13.723 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 54/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19687-SOP-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 30.000 bolsas de cal hidratada x 25 kg"

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.185.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 26 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.:43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 27 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 28 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 28 de diciembre de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.-

C.C. 13.724 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública 45/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Playón Deportivo de Hockey en el C.E.M.E.F. (Ampliación de Cancha existente)".

Expediente: Nº 4051 – 25354-S- 2016

Objeto: "Haciendo Escuela"

Fecha y hora de apertura: 12 de diciembre 2017 – 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 4.043 (pesos cuatro mil cuarenta y tres).

Presupuesto Oficial: 4.043.472,59 (cuatro millones cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos con cincuenta y nueve ctvs.)

Plazo de ejecución: 120 (días) de corrido.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires –

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5(cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 13.738 / nov. 24 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**Licitación Pública N° 19/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 19/17 "Adquisición de tractores y niveladoras de arrastre"

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 07 de diciembre de 2017 a las 10 hs., en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 1° de noviembre de 2017 todos los días hábiles de 07:30 a 13.30 hs

Valor del pliego: \$3000

Presupuesto oficial: \$3.558.000.00.

L.P. 28.910 / nov. 24 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 1/17 SAMO

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-3447/2017-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 1/17 SAMO, tendiente a la compra de equipamiento médico, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Telefax: 0237-4620038/9- 4632140- 4632517.

C.C. 13.746

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL PRINGLES**

Contratación Directa N° 8/17

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 0008/17- Autorizada por Disposición N° 379/17 - Expte. N° 024-000008/17, tendiente a contratar el Servicio de Provisión de Mercadería para el Servicio Alimentario Escolar de la localidad de Indio Rico, con un presupuesto estimado de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y las facultades delegadas en la Resolución N° 1.014/17 de la D.G.C. y E.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 12 de diciembre de 2017 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem - en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 13 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Coronel Pringles, calle Pellegrini y Alem de Coronel Pringles - en el horario de 08:00 a 12:00 - Tel. 02922-463024.

C.C. 13.748

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 88/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de licencias, destinadas a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, y a la Dirección General de Asesorías Periciales.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de diciembre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01780-17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 13.763

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 49/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001214/2017.

Objeto: "Adquisición de indumentaria deportiva".

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/12/2017 al 07/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 13.766 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-6169-2017**

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 417R-6169-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6169-2017, para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en calles del Barrio Villa Caracol -I-", con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones veintinueve mil cien (\$ 3.029.100), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos tres mil veintinueve con diez centavos (\$ 3.029,10).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano).

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 3.029.100.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 7.269.840.

C.C. 13.776 / nov. 27 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL PRINGLES**

Contratación Directa N° 7/17

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 0007/17- Autorizada por Disposición N° 378/17 - Expte. N° 024-000007/17, tendiente a contratar el Servicio de Provisión de Mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, con un presupuesto estimado de pesos Dos Millones (\$ 2.000.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y las facultades delegadas en la Resolución N° 1014/17 de la D.G.C. y E.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 12 de diciembre de 2017 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem - en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 13 de diciembre de 2017 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Coronel Pringles - calle Pellegrini y Alem.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Coronel Pringles, calle Pellegrini y Alem de Coronel Pringles - en el horario de 08:00 a 12:00- Tel. 02922-463024.

C.C. 13.747

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-6170-2017**

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 417R-6170-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6170-2017 para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del barrio 9 de Noviembre y sectores aledaños - 62 cuerdas" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos dieciocho millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y dos con noventa y cuatro centavos (\$ 18.405.972,94) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Dieciocho mil cuatrocientos cinco con noventa y siete centavos (\$18.405,97).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

- Especialidad Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A y B.
- Capacidad Técnica: Igual o superior a \$18.405.972,94.
- Capacidad Financiera: Igual o superior a \$22.087.167,53.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

- Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
- Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$18.405.972,94.
- Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$22.087.167,53.

C.C. 13.777 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-6171-2017

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 417R-6171-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6171-2017, para la ejecución de la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio El Porvenir (Ferro) -36 Cuadras-" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Seis con Veintitrés Centavos (\$8.964.266,23.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: ocho mil novecientos sesenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 8.964,27).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

- Especialidad Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A y B.
- Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 8.964.266,23.
- Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 17.928.532,46.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

- Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
- Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 8.964.266,23.
- Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 17.928.532,46.

C.C. 13.778 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública de Venta N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llamado a: Licitación Pública de Venta N° 2/2017 Arrendamiento de lotes rurales (175 hectáreas) ubicados en el Predio del Aeródromo Necochea, ubicado en km. 13 de la Ruta Provincial 86, destinados al cultivo de soja/trigo/cebada para las campañas agrícolas 2017/18, 2018/19 y 2019/20.

Expediente Municipal: N° 7768/14 Alc. 3 - Decreto N° 3328/17

Fecha y hora de apertura de sobres: 15 de diciembre de 2017- 10:00 horas.

Acto de apertura: Secretaría Privada, Municipalidad de Necochea, Calle 56 N° 2945, Primer piso, ciudad de Necochea.

Presupuesto Oficial: Año 2017, 6,5 quintales de Soja por hectárea Año 2018, 7,5 quintales de Soja por hectárea Año 2019, 8,5 quintales de Soja por hectárea.

Valor de Pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Desde el 24 de noviembre de 2017 hasta las 13:45 del 14 de diciembre de 2017 en la Secretaría Privada, Calle 56 N° 2945 - Primer piso - Necochea.

C.C. 13.779 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 40/17 para la adquisición de Concreto Asfáltico, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.700.000,00. (Pesos dos millones setecientos mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 22/12/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4133-2017-0003341-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$2.700,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 18 y 19 de diciembre de 2017.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 11 al 19 de diciembre de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 20 de diciembre de 2017. Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 13.781 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 8/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 3186/2017.

Objeto: "Adquisición y provisión con transporte incluido hasta la localidad de Marcos Paz de 4.000 toneladas de concreto asfáltico en caliente". Según especificaciones del Pliego.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000).

Acto de Apertura: 6 de diciembre de 2017 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000).

Presentación de Ofertas: hasta el 6 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 13.782 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 25/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 941/17. Expte. 4121-5531/2017 para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obras complementarias de la barrera automática de Zárate, ya instalada por Licitación Pública N° 46/15, y acondicionamiento de paso a nivel de acceso a terminal de larga distancia".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 28-11-2017 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.000.

Valor del Pliego: \$ 49.870.

Fecha de adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Movilidad Urbana en la calle 3 de Febrero N° 67, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487-443703.

C.C. 13.806 / nov. 27 v. nov. 28

República Argentina MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 92/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2915-8006/2017. Llámese a Licitación Pública N° 92/2017, Contratación de Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 6.900,00.

L.P. 28.989

República Argentina MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 94/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2915-8004/2017. Llámese a Licitación Pública N° 94/2017, Contratación Servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos tipo B generados por el hospital.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 15.500,00.
L.P. 28.990

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 93/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2915-7973/2017. Llámese a Licitación Pública N° 93/2017, Contratación Servicio de Gestión, Operación y Mantenimiento del Recurso Físico Edificio e Instalaciones con destino al Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 9:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de Lunes a Viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 45.000,00.
L.P. 28.991

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 99/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2915-7940/2017. Llámese a Licitación Pública N° 99/2017, Contratación del Servicio de Lavadero con la Provisión de Ropa.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de Lunes a Viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 32.500,00.
L.P. 28.992

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 104/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7939/2017. Llámese a Licitación Pública N° 104/2017, Contratación del Servicio de Limpieza.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 50.000,00.
L.P. 28.993

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 101/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7960/2017. Llámese a Licitación Pública N° 101/2017, Contratación del Servicio de Racionamiento en Cocidos.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de Lunes a Viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 50.000,00.
L.P. 28.995

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 102/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte N° 2915-7941/2017. Llámese a Licitación Pública N° 102/2017, Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Apertura de Propuestas: Día 1° de diciembre de 2017 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 50.000,00.
L.P. 28.994

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 90/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3538/2017.
Llamado a Licitación Pública N° 90/2017.
Apertura: 21/12/2017, a las 9:00 hs.
Expediente: D-4060-4787/17

Para contratar la Obra: "Reparaciones varias y puesta en valor en CE N° 10, Villa Caraza", ubicada en la calle Murature 4136, Villa Caraza, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y uno con noventa centavos (\$ 1.479.671,90).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 14 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas en la calle Murature 4136, Villa Caraza, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.749 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 91/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3539/2017.
Llamado a Licitación Pública N° 91/2017.
Apertura: 21/12/2017, a las 11:00 hs.
Expediente: D-4060-4824/17.

Para contratar la Obra: "Refuncionalización y reparaciones varias en E.P.B. N° 13 - E.E.S. N° 33 - Jardín N° 926 - E.P.B. N° 5 - E.E.S. N° 23", ubicadas en las calles Remedios de Escalada 4230, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Madero 1654, Valentín Alsina, Lanús Oeste y Rivadavia 1847, Valentín Alsina, Lanús Oeste, respectivamente, todos correspondientes al Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco con cero centavos (\$ 1.285.435,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 14 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas en la calle Remedios de Escalada 4230, Valentín Alsina, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.750 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 92/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3540/2017
Llamado a Licitación Pública N° 92/2017
Apertura: 21/12/2017, a las 13:00 hs.
Expediente: D-4060-4823/17

Para contratar la Obra: "Refuncionalización y reparaciones varias en Jardín N° 916 - E.E.S. N° 2 - Jardín N° 942", ubicadas en las calles Tucumán 1196, Lanús Este, Av. 9 de Julio 1788, Lanús Este y De la Peña 2290, Lanús Este, respectivamente, con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón trescientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco con treinta centavos (\$ 1.345.165,30).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 14 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas en la calle Tucumán 1196, Lanús Este, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.751 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 56/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-19622-SOP-2017.

LLámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de concreto asfáltico en boca de planta".

Presupuesto Oficial Total: \$ 23.630.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 21 de diciembre 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 21 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: 43569200 int. 1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 22 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 29 de diciembre de 2017 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de diciembre de 2017 a las 13:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 22.000,00.

C.C. 13.753 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-19617-SOP-2017

LLámese a Licitación Pública para el objeto: "Bacheo de pavimento de hormigón, carpeta asfáltica y reacondicionamiento de badenes".

Presupuesto Oficial Total: \$ 57.959.640,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 21 de diciembre 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 21 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.:43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 22 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 29 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de diciembre de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 35.000,00.

C.C. 13.752 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 47/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-003933/1990.

Objeto: "Concesión del servicio público de distribución de gas natural por red".

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 4/12/2017 al 7/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 13.764 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 48/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001179/2017.

Objeto: "Adquisición de indumentaria para el personal de Secretaría de Protección Ciudadana".

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/12/2017 al 07/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 13.765 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 50/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001257/2017.

Objeto: "Adquisición de indumentaria para la Dirección General de Servicios Públicos".

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/12/2017 al 07/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.-

C.C. 13.767 / nov. 27 v. nov. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-2698661-GDEBA-CGP. Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

LLámese a Licitación Pública N° 15/2017. Autorizada por Resolución N° 2017-384-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).

Objeto de la contratación: Adquisición de Escáneres para uso de las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires;

Monto Estimado de la Contratación: pesos siete millones quinientos cincuenta y ocho mil cuarenta y cinco (\$7.558.045,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 6 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 13.850 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2017.

POR 1 DÍA - Decreto N° 2-2638/2017. Expediente 621R-5013/2017.

VISTO las presentes actuaciones, referidas a la contratación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operaciones del Relleno Sanitario de la Ciudad de Bahía Blanca, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo informado por el Departamento Compras a fs. 85:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. LLámese a Licitación Pública para la provisión del Servicio de Proyecto, Construcción y Operaciones del Relleno Sanitario de la Ciudad de Bahía Blanca, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2°. La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3°. Déjese constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 04 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en el Departamento de Compras y en presencia de las Autoridades y personas que concurren al Acto.

ARTÍCULO 4°. Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, dése al R.O., publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay
Intendente Municipal
C.C. 13.491 / 2° v. nov. 27

VARIOS

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-284543/14, TORTORA GUILLERMO JORGE S/Suc.-
- 2.- Expediente N° 21557-401931/17 AREVALO RAMON ESPEDITO S/ Suc.
- 3.- Expediente N°. 21557-415640/17 TOLOSA DANIELA ROCÍO S/ SUC.
- 4.- Expediente N° 21557-401332/17 CASTELLANO OSCAR JOSE S/ Suc.
- 5.- Expediente N° 21557-407438/17 LO GIOCO JUAN S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- Expediente N° 2918-1471-92 SANTILLI BEATRIZ NOEMÍ S/Suc.-
- 2.- Expediente N° 2337-3404/79 MUFERT GODOFREDO S/Suc.-
- 3.- Expediente N° 2337-9689/80 DUARTE RODOLFO ADRIAN S/Suc.
- 4.- Expediente N°. 2918-90097/76 GONZALEZ MIGUEL S/ Suc-
Celina SANDOVAL
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

C.C. 13.555 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a BARRESI ALICIA SOLANGE con último domicilio en calle Diag. 73 N° 768 3° b E/64 y 65 de La Plata, que por Expediente N° 2929-5653/13, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2929-5653/13 por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente a la ex agente Alicia Solange Barresi, Por ello, la Ministra de Salud resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex agente Alicia Solange Barresi, documento nacional de identidad N° 31.454.372, por la suma de pesos cinco mil setecientos ochenta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 5.685,64), más los intereses que correspondan los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que abandona su cargo. Artículo 2°. Intimar a Alicia Solange Barresi para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de cinco mil setecientos ochenta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 5.685,64) más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex agente Alicia Solange Barresi, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 817/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.546 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a AGUIRRE MARÍA ROSA con último domicilio en calle Manuel Ocampo N° 892 de Lanús, que por Expediente N° 2966-6311/14 y agregado sin acumular N° 2900-92744/14 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de abril de 2017. Visto el expediente N° 2966-6311/14 y agregado sin acumular N° 2900-92744/14, por el cual, se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente María Rosa Aguirre, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente María Rosa Aguirre (DNI N° 16.513.441) por la suma de pesos cinco mil setecientos doce con ochenta y dos centavos (\$ 5.712,82) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente María Rosa Aguirre para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo: 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 855/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.547 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MADERNA, LILIANA GRACIELA con último domicilio en calle Int. A. Arnoldi 401 torre 8 portería de San Fernando, que por expediente N° 2900-9777/15 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de febrero de 2017. Visto el expediente N° 2900-9777/15, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex agente Liliana Graciela Maderna, por ello, la Ministra de Salud. Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex agente Liliana Graciela Maderna, documento nacional de identidad N° 12.661.968, por la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 3.873,52), más los intereses que correspondan los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2°. Intimar a Liliana Graciela Maderna, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos tres mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 3.873,52), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex agente Liliana Graciela Maderna, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 362/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.548 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a CARDOSO ANA MARÍA con último domicilio en calle Thorne 454 1° B de CABA, que por expediente N° 2900-62177/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de febrero de 2017. Visto el

expediente N° 2900-62177/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Ana María Cardoso. Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Ana María Cardoso, documento nacional de identidad N° 13.813.526, por la suma de pesos un mil sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 1.064,58), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que abandona su cargo. Artículo 2°. Intimar a Ana María Cardoso, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos un mil sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 1.064,58); más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex becaria Ana María Cardoso, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscalía de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 366/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.549 / nov. 21 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a LEOTTA LAURA NOELIA con último domicilio en calle Carranza N° 842 de Villa Lynch, que por expediente N° 2900-21414/16 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2900-21414/16, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Laura Noelia Leotta, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Laura Noelia Leotta (DNI N° 28.328.962) por la suma de pesos cuatro mil ciento setenta y cuatro con diez centavos (\$ 4.174,10) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Laura Noelia Leotta para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 676/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.550 / nov. 21 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a CANGARO GLADYS BEATRIZ con último domicilio en calle 462 N° 3039 de la Localidad de City Bell, Provincial de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-58414/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de junio de 2017. Visto el expediente N° 2900-58414/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Gladys Beatriz Cangaro, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Gladys Beatriz Cangaro (DNI N° 12.410.440) por la suma de pesos tres mil treinta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$ 3.034,39) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Gladys Beatriz Cangaro para que en el

plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1540/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.551 / nov. 21 v. nov. 27

**CONSORCIO DE GESTIÓN PUERTO LA PLATA
Disposición N° 77/17**

Puerto La Plata, 14 de noviembre de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente 0000-000041/17-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos espacios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página web del Puerto La Plata.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 26 inc. "a" y "d" del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1596/99, le confiere al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata facultades suficientes para el dictado de la presente disposición.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE,
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de diciembre de 2012 bajo Resolución 19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, los espacios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

**José María Dodds
Presidente**

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

INVITA A LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTAS TENDIENTES A OCUPAR, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LOS SIGUIENTES ESPACIOS TERRESTRES Y ACUÁTICOS DISPONIBLES UBICADOS EN JURISDICCIÓN DEL PUERTO LA PLATA: 16.200 m² - Zona Comercial Urbano Berisso; 11.375 m² Zona Comercial Urbano Berisso; 18.236 m² Zona Comercial Urbana Berisso; 6.420,03 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 42.980 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 10.000 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 14.750 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 37.252 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 215.000 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 220.000 m² - Zona Rural Berisso; 8.974.108 m² - Espejo de Agua (Punto P1 Sur 34° 46' 15,985409" Oeste 57° 51' 43,666448"); 3.081.977m² - Espejo de Agua (Punto P2 Sur 34° 46' 35,553386," Oeste 57° 50' 47,021843) y Tierras en Isla Paulino.

A LOS MISMOS FINES NOTIFICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ESPACIOS PORTUARIOS DEL CONSORCIO, LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A VENCER 2018/2019: CLUB DEPORTIVO BERISSO, ubicado en Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre 143 y prolongación de calle 144, Berisso, lote de 7.788,70 m² de superficie; PETROKEN PETROQUÍMICA ENSENADA S.A., ubicada en Cabecera

Río Santiago Oeste (Galpones 3 y 4 más superficie descubierta), lote de 11.895,21 m² de superficie, BABÁN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 nro. 4076 e/ 162 y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; SIMILE, GENARA, ubicado en calle 168 Norte (Ex Pasaje "AA") N° 462, Berisso, lote de 184,50 m² de superficie; VILLANUEVA, GUSTAVO ALBERTO, ubicado en Lote L Bañado de Berisso, de 247 m² de superficie; SOTO, JORGE ANTONIO, ubicado en calle Garay e/ Alsina y Cabral Nro. 913, Ensenada, lote de 295 m² de superficie; DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, ubicado en Playa de Estacionamiento, de 19,25 m² de superficie; ARANGUREN, OSCAR y RICARDO, ubicado en lote 74 de 27.000 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; ABALLAY, MARÍA ROSA, ubicado en calle 5 Nro. 4690 Berisso, lote de 302,50 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

ASIMISMO SE INTIMA A LOS SIGUIENTES PERMISIONARIOS, CUYOS PERMISOS DE USO FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE Y CON RENOVACIÓN TÁCITA POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES, A QUE REGULARICEN SU PERMISO DE OCUPACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE. Universidad Tecnológica Nacional: Parte Lote 8 "A" y "B" s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. - Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (50.080,80 m²); YPF S.A. - Lote 19 Fuera de Muros (16.048,20 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. - Instalación Industriales: Lote 21 y 21 bis fuera de muros (65.271,52 m²); YPF S.A. - Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 "A", "B" y "C" (50.929,49 m²); Echalar Miguel: Lote 89 y 90 Isla Santiago Este - Berisso (81.600 m²); Consejo Escolar: Escuela EGB N° 15 Sector Río Santiago - Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón N° 10 - Río Santiago Este - Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe - Berisso (94,20 m²).

Próximos a vencer con particularidades: BABÁN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 Nro. 4076 e/ 162 y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

FINALMENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO LOS PREDIOS DISPONIBLES EN ISLA SANTIAGO ESTE (PAULINO), DEBIENDO AJUSTARSE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PRESENTAR PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ECO TURISMO.

Por todo lo expuesto se elevan las presentes actuaciones para la toma de su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

A TODOS LOS EFECTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN DEPENDENCIAS DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA EN EL HORARIO DE 8 A 16.

C.C. 13.639 / nov. 23 v. nov. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N°—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

1.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz 215, Pc 2 g.- Rioja N° 761- Ramallo-BUSCIGLIO, Juan; y GARCIA, Elisa Emilce.

2.- 2147-087-1-3/2011- I, B, Mz 84, Pc 5 e.- Moreno N°1380 - Ramallo-TRISTAN y ROSSI, Horacio Raúl.

3.- 2147-087-1-8/2012- I, C, Mz 225, Pc 7.- Guerrico 360- Ramallo-CORTAGERENA, José Florencio.

4.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz 56, Pc 5 f.- Buenos Aires N° 1374- Ramallo- GONZALEZ, Leonor Delia.-

5.- 2147-087-1-39/2015.- II, B, Ch 9, Mz 49, Pc 13.- Ramallo- TRAVERSO, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.-

6.- 2147-087-1-39/2015.- II, B, Ch 9, Mz 49, Pc 14.- Ramallo- TRAVERSO, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.-

7.- 2147-087-1-15/2016- I, A, Mz 26, Pc 7 a.- Castex N°1175- Ramallo-FLORENZANO, Roberto; y BENEDETTI, Clementina Ángela.-

8.- 2147-087-1-21/2016- I, A, Mz 33, Pc 1.- Castex N° 485- Ramallo-GAETO y PERNA, Adelina.-

9.- 2147-087-1-21/2016- I, A, Mz 33, Pc 1 g.- Castex N° 485- Ramallo-GAETO y PERNA, Adelina.-

10.- 2147-087-1-8/2017- II, A, Qta 9, Mz 9 g, Pc 24.- Palacio N° 521- Ramallo- GONZALEZ, Aquilino.-

11.- 2147-087-1- 9/2017- IX, A, Mz 30, Pc 1.- Chacabuco y 25 de mayo s/n- Pérez Millán- GARCIA Y LAMAS, Josefa María, Miguel, Rosa, Manuel Alberto y Simón José.-

12.- 2147-087-1-17/2017- I, B, Mz 113, Pc 12.- Juan B Justo N° 1067- Ramallo- BUSSIERES LOPEZ, Carlos.-

13.- 2147-087-1-19/2017- I, A, Mz 20, Pc 11.- Colón N° 355- Ramallo-GOROSITO, Horacio.-

14.- 2147-087-1-22/2017- I, A, Mz 33, Pc 1 e.- Castex N°453- Ramallo-ESCOBAR, Norma Rosa.-

15.- 2147-087-1-24/2017- I, A, Mz 26, Pc 7b.- Castex N° 1175- Ramallo- FLORENZANO, Roberto; y BENEDETTI, Clementina Ángela.-

16.- 2147-087-1-25/2017- I, B, Mz106, Pc 11 b.- Gomendio N° 918, Ramallo- NADAL, José Amando.-

17.- 2147-087-1-25/2017- I, B, Mz 106, Pc 11 b.- Gomendio N° 918, Ramallo- RADIO, Juana Amanda.-

18.- 2147-087-1-28/2016- II, B, Ch 11, Mz 98, Pc 15.- Guerrico N° 614- Villa Ramallo- ACROFOAN S.A.-

19.- 2147-087-1-29/2016- II, B, Ch 10, Mz 10 as, Pc 4.- Valle de Oro- Villa Ramallo- PEREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNANDEZ, Ángel; y MARASCHIO, Teodoro Antonio.-

20.- 2147-087-1-41/2017- I, B, Mz 116, Pc 5 e.- Ramallo.- MINELLI, Miguel Ángel.-

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre N° 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 13.686 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 6 del mes de marzo del año 2018, se llevará a cabo la destrucción autorizada en los términos del Ac. SCBA. 3.397/08 y de la Res. SCBA. 2.049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, 5, 6, 7 y 8 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1994 y 2005; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3.397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conds. de la Res. 2.049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso, a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3.397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2017. Ricardo Belolí, Secretario.

C.C. 13.756 / nov. 27 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Faltas N° 1 de Chacabuco, a cargo del Dr. Ernesto Nicolás Felice, sito en calle San Martín 81, Piso 1, en el marco de lo actuado en el expediente administrativo N° 4029—2693/17 y de conformidad con lo establecido en la Ley 14.547, cita y emplaza por el término de 15 días a las personas que se indican a continuación. Los nombrados seguidamente (en el plazo ya señalado), deberán comparecer ante el Juzgado a los fines de presentar la documentación de los rodados que le fueron retenidos, bajo apercibimiento de disponer su compactación. ACUÑA, SANDRA; AGUIRRE, MARTIN R; ALTURRIA, RODRIGO ALVAREZ, MILTON; AMANTE, FACUNDO; ARAVALO, CARLOS MARTIN ARCE, CRISTIAN EDUARDO; ARCE, FLORENCIA B; ARCE, LUCIANA CRUZ ARCE, LUCIANO CRUZ; AROSTEGUI, CRISTINA M; AROSTEGUI, LAUTARO ARRIETA, GUSTAVO; ARTIGAS, ROBERTO; ARZUAGA, ARIEL BARTOLICH, IRMA; BEGA, SERGIO; BELARDE, BRIAN M BENITEZ, BAYJIDO; BONILLA, JULIO S; BORGUETTI, BRIAN BUFA MATIAS; BUFFA, MATIAS; CARDEMAS, FRANCIS CARDINALE, HECTOR; CASCIO, JESUS; CAUDA TOMAS CHOQUE, BAUTISTA; CIRIGLIANO, ROSALIA; CLAVERIA, CARLOS COLIN, RODRIGO I; COLMAN, MARIANO; CONSTANZA, ANTONELA CONTRERAS, ESTEBAN A; CORDOBA SANDRO; CORDOBA, FACUNDO EZEQUIEL CORONEL, ANTONIO; CORONEL, JORGE GABRIEL; DALUISIO, CRISTIAN DECIMA, SERGIO; DI PAOLA, EMILIO; DI PAULI, MARIO NICOLAS DIAZ, MARCOS N; DIAZ, MARIA; DIAZ, MARIO DANIEL DITORO, CARLOS NAHUEL; DOS SANTOS, CRISTIAN; EMANUELE, WALTER EZEQUIEL EMANUELE, WALTER EZEQUIEL; ESCALERA JOSE LUIS; ESCOBAR, OSCAR LUIS ESPAÑA, CRISTIAN; ESPINOSA SERGIO P; ESTURBA, JAVIER FARIAS, ELSA G; FARIAS, VICTOR HUGO; FERNANDEZ, VANESA FERRARI DANIEL HORACIO; FERREIRA, TOMAS; FERRER, LUIS F FIGUEROA, LAURA; FLORES, ERIKA; FRANCISCO, DIEGO A FRANCO, BLAS CATRIEL; GAITAN, VICTOR HUGO; GALINDEZ, FRANCO GARAVAGLIA, BRAND JUAN; GARCIA, CARLOS GABRIEL; GARCIA,ALDO GARRAZA, RODRIGO; GARRIDO,

LUCAS EZEQUIEL; GIANNI, MANUEL JEREMIAS GODOY, LEONARDO C; GONZALEZ, FACUNDO; GONZALEZ, NORMA GONZALEZ, RAMON; GUALTIERI, ROMINA V; GUTIERREZ, CESAR NAZARENO GUTIERREZ, MATIAS; GUTIERREZ, ROXANA; HETMAN, CARLOS DANIEL ISAIAS LUIS; LAURIN, JULIO CESAR; LEGUIZAMON FEDERICO LEPERA, PABLO; LETTIERI, CEFERINO; LICATA MATEO J LLANEZA, JENNY; LONZO, MARIANA; LOPEZ, FEDERICO KEVIN LOSADA, EMANUEL; MACHELLO, ENZO M; MACHELLO, TOMAS MACIAS, YONATAN; MARTINEZ, FRANCO; MARTINEZ, GUSTAVO MARTINEZ, TOMAS; MARZIALI, CESAR; MASINO, JUAN MEDINA ZULMA; MELIAN, CARLOS JESUS; MIRANDA, MARTINEZ WILSON MITIDIERI, CARLOS; MOLINA, FERNANDO E; MOLINA ADRIAN MORAISROBAS, INOCENCIO; MORALES, AGUSTIN; MORALES, GABRIEL MORALES, RAQUEL; MORALES, SEBASTIAN; MORALES, MAURICIO A MUSCHIETTI, MIRKO; OROSCO, MACARENA SOFIA; ORTIZ, MARCOS DANIEL PALAZZO, JOSE; PEREZ, JUAN A; PERSIA, AGUSTIN PESOINBORE, MARTIN RUBEN; PICCOLINI, MARIEL; POCIUS, LEONELA PONCE, FERNANDO; PORTERI, JUAN P; RAMOS SANDRA RAMUNDO, ALCIRO; RENGIFO, ALFREDO; RIARTE, RUBEN D RODRIGUEZ GISELA; RODRIGUEZ RUIS, ANGEL; RODRIGUEZ, CLAUDIO ROSALES, AXEL ALEJANDRO; ROSS, LEANDRO; RUSO, BIAN SAAVEDRA, RAMIRO; SAAVEDRA, RAMIRO; SALERNO, EZEQUIEL SARTORE, RAMON NELSON J; SEMENUK IGNACIO; SILVA, MARCOS DAVID SORIA, SEBASTIAN; SOSA LAUTARO; SOSA, JUAN JOSE SUAREZ, CRISTIAN E; TEJADA, JUAN; TERUZI, GABRIELA TINTORELLI, JUAN ANDRES; TOLEDO, JONATAN; TOLEDO, PABLO O TORREZ ALDO A; TORREZ, BELEN; TRIBUCIO, ALEXANDER UNSAIN, RUBEN; VANKEULEN, LEONEL; VARGAS GUILLERMO VESPACIANO, MARCELO A; VILLARRUEL, JONATAN A; VIOLANTE, LUIS WILLIAMS CAMILA; WILSON PANIQUE, DON AIRE; WILSON, RIOS ZARATE, LISANDRO J; ZEIN MARIA ALEJANDRA. Víctor Reinaldo Aiola, Intendente.

C.C. 13.780

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente ERRAMOUSPE FRANCISCO DANIEL, CUIT 20-10100243-9, que en el Expediente N° 2360-0314327/2016, se dictó Disposición Delegada N° 344/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, por infracción tipificada en el artículo 72 inciso 6° del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando su conducta consistente en la falta de exhibición de la documentación dentro de los 5 (cinco) días del requerimiento realizado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (comprobantes de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los anticipos períodos 2/2014 a 1/2016), con una multa de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00), de conformidad con Acta de Infracción R078 N° 622 de fecha 6 de junio de 2016. Que para el caso que la presente Disposición no sea recurrida conforme la opción establecida en el artículo 75 último párrafo del Código Fiscal, Ley 10.397 T.O. 2011 y modificatorias, la sanción impuesta se reducirá de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo acreditar el pago del importe de pesos ocho mil setecientos (\$ 8.700), dentro del plazo para recurrir, quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal del presente (Art. 76 Inc. c CF. Prov. de Bs. As. T.O. 2011 y modif.). Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 del Código Fiscal citado y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Azul, 10 de noviembre de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.793 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente GIANNINA DI PIETRO, CUIT 27-38433488-7, que en el Expediente N° 2360-0090652/2014 se dictó Disposición Delegada N° 43/2014, de fecha 30 de enero de 2014, por infracción tipificada en el artículo 72 inciso 1° del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando su conducta consistente en la no emisión de los comprobantes respaldatorios de venta, con una multa de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200), de conformidad con Acta de Infracción R078 N° 815412 de fecha 17 de enero de 2014.

Que para el caso que la presente Disposición no sea recurrida conforme la opción establecida en el artículo 75 último párrafo del Código Fiscal, Ley 10.397 T.O. 2011 y modificatorias, la sanción impuesta se reducirá de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo acreditar el pago del importe de pesos tres mil seiscientos (\$3.600), dentro del plazo para recurrir quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal

del presente (Art. 76 Inc. c CF. Prov. de Bs. As. T.O. 2011 y modif.). Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 del Código Fiscal citado y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.794 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente VLS AGRÍCOLA S.A., CUIT 30-70987572-4, que en el Expediente N° 2360-0132983/2014 se dictó Disposición Delegada (S.E.F.S.C) N° 102/2016, de fecha 18 de marzo, por infracción al artículo 82 del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando al contribuyente de marras a abonar una multa de pesos catorce mil noventa y seis con veinticinco centavos (\$14.096,25) renunciando a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren.

Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 del Código Fiscal citado y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.795 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07. Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado una oferta sobre una superficie total aproximada de 11.000 m²., lindante a los terrenos que actualmente usufructúa la firma Loginter S.A., en la Segunda Sección Lado Oeste del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que sobre el predio objeto de la presente publicación se ha recibido de parte de la firma Loginter S.A., un proyecto de explotación que tiene por objeto su afectación a la operativa portuaria permitiendo a la misma trabajar con mayor eficacia, aptitud y poder de desarrollo de su actividad de carga, descarga y almacenamiento.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto 185/07.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Puerto Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo N° 1539 e/Debenedetti y Solís, Avellaneda y/o en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, sito en la calle Gilberto Gaggino esq. Italia s/n°, Ensenada. Guillermo J. Macchi, Director Provincial de Gestión Portuaria.

C.C. 13.797 / nov. 27 v. nov. 28

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor VÍCTOR HUGO RETAMOZO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-225.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de José C. Paz, por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 21 de noviembre de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 13.802 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, notifica al contribuyente LA AGUADA S.R.L., CUIT 30-67542933-9, en Expte. 2360-0029008/2013, que en virtud de lo dispuesto por el Art. 85 Inc. 2 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, se fija nueva audiencia para el día 7 de diciembre de 2017 a las 12:30 hs. en la sede del Departamento Fiscalización Azul, sito en calle Belgrano N° 440 de la ciudad de Azul, pro-

vincia de Buenos Aires, a la que podrán concurrir las partes presentando descargo por escrito en defensa de sus intereses, acreditando personería que invocaren. Azul, 16 de noviembre de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.804 / nov. 27 v. dic. 1°

FINANPORT S.A.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/12/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 8.004.270 a \$ 1.000.000, o sea en la suma de \$ 7.004.270., según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Octubre de 2016. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 1.000.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 13.175.587,74; Pasivo: \$ 0. y Patrimonio Neto: \$ 13.175.587,74. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 10.433.305,64; Pasivo: \$ 4.795.987,90 y Patrimonio Neto: \$ 5.637.317,74. Reclamos y oposiciones de ley en Carlos Villate 333, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Arturo E. Arrevillaga, Presidente.

C.F. 32.056 / nov. 27 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a herederos de quien en vida fuera DOPAZO CONCEPCIÓN, inhumada en la Gal. 6-2-148; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 16 de noviembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.503

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a herederos de quienes en vida fueran, AMESTOY SARA E., inhumada en la Sec. 33-a-4bis, RODRÍGUEZ MANUEL, Inhumado en la Sec. 16-h-24; SANTUCCI MARÍA FELISA, inhumada en la gal. 6-2-2835; MEDRANO PRIMO A., inhumado en la Gal. 6-3-1733; DOMÍNGUEZ EUGENIA, inhumada en la sec. 21-x-80, ALMANI MARÍA ROSA y RIZZELLO RUBÉN O., Inhumados en la Gal. 6-2-3403; GUAYMAS VERÓNICA, Inhumada en la Gal. 9-3-209; y FOSCHIATTI ANA MARÍA, inhumada en la Sec. 16-b-68; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.519

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Morón**, "GABRIELA ALEJANDRA ENRÍQUEZ y NATALIA SUSANA MONTEIL", Transfiere a Gómez Francisca Gregoria, Lavadero de Ropa "Su Lavadero". Sito en Santa Fe 598, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 32.009 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. YACOVELLA RAQUEL JOSEFA, transfiere su Taller Metalúrgico, sito en la calle 86 Guido Spano N° 4630, San Martín, a Dualin S.A. Reclamos en el mismo.

S.M. 55.339 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que DIEGO ARMANDO BURGER, CUIT 20-28617598-9, transfiere Fondo de Comercio, "Aserradero- Venta de Maderas", a Aserradero Burger Hmnos. SRL, CUIT 30-71171100-3, (representado por Raquel Noemí Burger, DNI 24.933.893), sito en Santa Fe y Laprida Escobar, reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.243 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. "CAFÉ DEL PARQUE S.A." CUIT 30-70888014-7, transfiere a Rusar S.R.L. CUIT 30-71567559-1, local comercial de Restaurante, Café Bar con Atracciones sito en la calle Presidente Perón 8409/15 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.008 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. PEREYRA RICARDO ANTONIO - PEREYRA RICARDO DARÍO S.H., ceden a Aquino Natalio Ariel el comercio de Ferretería, sito en calle 110- Pueyrredón N° 2846 de Villa Ballester, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.344 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. LAKNER JOSÉ ROQUE cede el 50% a Lakner Eduardo Jorge, de la Fábrica y Venta de Sillones y Muebles, sito en calle diag. 62 Sáenz Peña N° 2392 de Villa Maipú. Pdo., San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.345 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **Olavarría**. MARÍA ANTONIA DI SCALA, domicilio Chile N° 3551, vende a PP La Cantina S.R.L., domicilio Olavarría N° 3232, el comercio del rubro restaurante/bar, denominado "Punta Pancho La Cantina", Olavarría N° 3232 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley San Martín N° 3391 Piso 2° Of. "A" de Mar del Plata dentro del término legal. Dr. Marcos Manzzi.

M.P. 36.433 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Igmarr S.R.L. de MAMMINO MABEL NOEMÍ, transfiere a GNC Precisión S.R.L. el Fondo de Comercio. Estación de servicio Minimercado y Copetín al paso (anexo GNC), sito calle (125) Eva Perón N° 3805 de San Martín Partido San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.346 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - **Castelar**. 7 de nov. de 2017. MARÍA FLORENCIA LEO, CUIT 27-32711234-7, transfiere a María Inés Padula y Luciano Rappazzo S.H. 30-71578962-7, local de vta. de ropa, sito en Carlos Casares 923 L. 12. Oposiciones de ley en Hugo del Carril 2933, Mariano Acosta, Merlo.

Mn. 64.022 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Dr. Gonzalo Falco, abogado, T° VIII F° 504 C.A. Morón, con domicilio constituido en Belgrano N° 405, piso 7°, Oficina "C" de la ciudad y partido de Morón, comunica que CHRISTIAN MATÍAS SANTORO, DNI 27.704.499, transfirió el 1°/9/2017, el fondo de comercio de su propiedad del local comercial, sito en Avenida Inocencio Arias 2384, Castelar, partido Morón, que funciona como marroquinería, regalería, indumentaria, bijouterie, zapatos y accesorios de vestir, a Lidia Cristina Ozuna Oviedo, DNI 29.040.494. Reclamos de ley en Belgrano N° 405, piso 7°, Oficina "C", de la ciudad y partido de Morón, en el horario de 9:00 a 17:00.

Mn. 64.028 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **C. Madero**. Dra. Mariana Laura Varela T° 10 F° 851 (CAM), Abogada. Comunica que CARMELO ORLANDO ZACCONI, CUIT 20-93165102-2, transfiere habilitación municipal de la industria Expte.: z-40057-82 E1 a Esteban Ezequiel Zacccone, CUIT 20-31655653-2. Rubro: Fundición de bronce, domicilio comercial y oposiciones en Cochabamba 1578, C. Madero, La Matanza, pcia. de Bs. As. Mariana Laura Varela, Abogada.

Mn. 64.031 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA, CUIT 27-28381081-5, vende y transfiere a Isabella Lucía Sociedad de la Sección IV LGS, CUIT 30-71575767-9, el fondo de comercio de Mauro Sergio Sweaters, sito en Yapeyú 2021, San Martín. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.366 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. YAN, HEYONG, 94.018.495, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Productos Alimentarios y No Alimentarios", sito en Hortiguera 2096/98, Ituzaingó, al Sr. Yan Mingting, 94.253.228. Libre de deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.019 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG QINLIANG, DNI 94.203.404, Transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" en Albarracín 2804/08/36, Ituzaingó, pcia. de Bs. As. a la Sra. Zhuang Lili, DNI 95.566.197. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.022 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ZHUANG MINGRUI, DNI 94.263.462, Transfiere el fondo de comercio venta de productos alimentarios y no alimentarios, en Balbastro 2808 esq. Ecuador 3382, Ituzaingó, pcia. de Bs. As., a Zhuang, Kang, DNI 94.901.520. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.023 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Quilmes. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Autoservicio, sito en Amoedo N° 2758, Quilmes, pcia. Bs. As., WENG SHUNXING, DNI 94.288.736, al Señor Weng Liuping, DNI 95.521.955 Reclamos de ley al domicilio comercial.

Qs. 189.666 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA, CUIT: 27-28381081-5 vende y transfiere a Isabella Lucía Sociedad de la Sección IV LGS CUIT: 30-71575767-9 el fondo de comercio de Mauro Sergio Sweaters, sito en Yapeyú 2021, San Martín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.366 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. CHRISTIAN HUGO SCHULZ domiciliado en Pueyrredón 2619 - 2 A de Villa Ballester, Bs. As., vende a Diego Martín Ogando domiciliado en G Rivera Indarte 3268 C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Fábrica de Pastas, sito en Pueyrredón 2686 de Villa Ballester, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 55.372 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Loma Verde. Escobar. Se avisa al comercio que ANÍBAL VILLARREAL, CUIT 20-22421339-6 Transfiere Fondo de Comercio, "Preparación y Venta de comidas para llevar", a Benita Vásquez Uyuquipa, CUIT 27-94071943-2, sito en Los Cerros 575, Local 2, de Loma Verde, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.257 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Bella Vista. El Sr. PATRICIO RANDLE, DNI 30.736.528, transfiere fondo de comercio de Salón de Fiestas, ubicado en calle Senador Morón 548, Bella Vista, al Sr. Jorge Miguel Kurkaz, DNI 17.772.726. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 43.265 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social EG3 RED S.A. CUIT 30-69161708-0, con domicilio real Maipú N° 1, piso 13 y 16 - CABA Anuncia transferencia de titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Estación de Servicio - Gas Comprimido y Combustible Líquido, Minimercado, Engrase, Venta de Garrafas, Carbón y Leña, sito en Ruta 8 e/ Posadas y Almirante Brown, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Pampa Energía S.A. CUIT 30-52655265-9 domicilio real Maipú N° 1, Piso 13 y 16 - CABA, bajo el Expediente de Habilitación 6001/2000 y 6001/2000 Alc. 1/2000. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.275 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Elisa Andrea Zelaya abogada Tº X Fº 323 CAM, comunica que WAYSUB S.R.L. CUIT 30-71569810-9 desiste de la compra de Fondo de Comercio a Haka Pacific S.R.L. CUIT 30-71187132-9 y Juanchos S.A. 30-71411592-4 del ramo Restaurante sito en la calle Avenida de Mayo 550 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza. Elisa Andrea Zelaya, Abogada.

S.M. 64.086 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se hace saber que el Sr. FACUNDO DURANONA GURIDI, con domicilio en la calle Gascón 1920 piso 7º dpto. 7 de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As., transfiere el 100% del fondo de comercio del negocio de expendio de comidas y bebidas que gira bajo el nombre de Los Mirasoles, sito en la calle Salta 1420, de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Bruno Armando Romagnuolo con domicilio en la calle Av. Independencia 875 piso 5º dpto. A de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. y al Sr. Emilio Manuel Rodríguez Striebeck con domicilio en la calle Arenales 2329 piso 5º dpto. A torre B de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. Oposiciones de Ley en calle 12 de Octubre 3881, Mar del Plata, Bs. As. Lunes a viernes de 9 a 16 hs. CPN Daniel Lucco.

G.P. 192.102 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - ANA MATILDE BASTIDA DNI 13.377.267 transfiere a Di Maio Marcelo DNI 22.685.519 Fondo de Comercio Salón de Fiestas Infantiles en calle Lamadrid 568. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Z-C. 83.993 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que QINAI CHEN transfiere a Xingtong Chen negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sita en Av. Mitre 311, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.490 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que DANIEL HUGO MAHIEU, transfiere a Zheng Weirong negocio de Carnicería, Almacén, Fiambrería y Verdulería sito en Chascomús 643, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.491 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que VENTIMIGLIA ROBERTO transfiere libre de todo gravamen Mader Vent S.A. sito en Avda. Mitre 3406 de Avellaneda, a Muebles y Sillones.Com S.A. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.496 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - Merlo. LA CONGREGACIÓN UNIÓN DE HERMANAS DOMÍNICAS SANTO TOMÁS DE AQUINO, con domicilio en Avenida San Martín 3120 CUIT 30-64857235-9, hace saber que a partir del día 18 de agosto de 2017 ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de propietaria le corresponden sobre el servicio educativo denominado Virgen de la Gruta en los niveles Inicial (DIPREGEP 5927), Primario (DIPREGEP 390), Secundario (DIPREGEP 4500 y Nuestra Señora de la Gruta en el Nivel Superior (DIPREGEP 4819) con domicilios en Av. San Martín 3102 del partido de Merlo, a favor del Obispo de Merlo Moreno CUIT 30-68872160-8 sito en Juncal 400, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto.

L.Z. 50.515 / nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Olivos. Vte. López, MARISA SILVANA MARTUCCI, CUIT 27-16730400-7, comunica al comercio en Gral. que vende y transfiere al Sr. Carlos Estanislao Pereyra CUIT 20-141558585-2, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, Almacén y Despacho de Pan, denominado "Il Formaggio", sito en la calle Ugarte 2391, Olivos, Pdo. Vte. López, habilitado según Exp. N° 1415, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en las oficinas sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 550 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

S.I. 43.309 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Pte. Derqui. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social JIANG GUANGZHAO, CUIT 20-94022368-8, con domicilio real Pasteur 26 (CABA) Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, ubicado en calle Araoz Alfaro 1575, Localidad Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, favor de Zheng Xiumei, domicilio real Araoz Alfaro 1575, bajo el expediente de habilitación 10740/2002. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.313 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Pte. Derqui. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social SU LIQIONG, CUIT 27-94038796-0, con domicilio real Araoz Alfaro 1756. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado con Playa de Estacionamiento, ubicado en calle Araoz Alfaro 1756, Localidad Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Ke Xiuju CUIT 27-94748079-6, domicilio real Araoz Alfaro 1756 bajo el expediente de habilitación 5604/10 Alc. 2/16. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.314 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS – Santos Tesei. La Sra. JOSEFA CUTRARO, comunica que cede y transfiere pescadería sita en la calle S. Freud nro. 3094 local 5, Localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Tau Pablo Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.099 / nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS – Quilmes. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro Pizzería sito en calle Alem Nro. 151, Quilmes, Pcia. Bs. As. de OSVALDO MARIO FERRANDO, D.N.I. 07.681.707, a los Sres. Pintos Julio Ricardo D.N.I. 22.681.945 y Salvatierra, Luis Adolfo D.N.I. 14.874.963. Reclamos de Ley domicilio contador calle Lavalle 1074 Quilmes.

Qs. 189.699 / nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Morón. El Sr. HUANG YANZHU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Leandro N. Alem 778/98 Localidad y Partido de Morón. Pcia. de Bs. As. al Sr. Shi Xindeng. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.100 / nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS – Santos Tesei. El Sr. CHEN YUNMING comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Floresta Nro. 3865, Localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Zheng Junfu. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.101 / nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Morón. La Sra. QUINTANA MARTA ESTHER, comunica que vende y transfiere Despensa, Dietética y Macrobiótica, sita en la calle Belgrano Nro. 308, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. González Juan Carlos. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.127 / nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Bernal - Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Autoservicio sito Luis María Drago N° 178 Bernal Pcia. Bs. As. QINLONG ZHUANG DNI N° 94.577.117 al Señor Xingcai Zhuang DNI 94.613.459. Reclamos de Ley al domicilio comercial.

Qs. 189.683 / nov. 27 v. dic. 1°

CONVOCATORIAS

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.

B.B. 59.271 / nov. 21 v. nov. 27

TOMOCOM S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2017 a las 20 horas, en la sede social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017 y de la gestión del Directorio.
2. Destino del resultado del ejercicio.
3. Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Rubén L. Brodsky, Presidente.

B.B. 59.242 / nov. 21 v. nov. 27

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12/12/2017 en calle Arturo Illía 881 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Se fija para las 19:00 hs. la primera convocatoria y para las 20:00 hs. la segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2- Modificación del Reglamento Interno en lo referente al uso de los espacios comunes del barrio.
- 3- Consideración de una propuesta del Club Juncal relativa al uso del mismo por los vecinos del barrio.
- 4- Consideración del corte de césped en las veredas.
- 5- Consideración del tema de prolijidad y altura en los cercos de los lotes.
- 6- Fijación de una fecha límite para presentar la documentación requerida para las empleadas de servicio doméstico.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Mariano S. Rissone, Contador Público Nacional.

S.N. 75.104 / nov. 22 v. nov. 28

CENTRO MÉDICO LAMADRID Sociedad de Responsabilidad Limitada

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Centro Médico Lamadrid Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Reunión de Socios a celebrarse en la sede social de la firma sita en Avenida Mosconi 5, Quilmes Oeste; Buenos Aires para el día 1° de diciembre de 2017 a las 15:00 horas para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Ratificación de las denuncias de extravío efectuadas por la pérdida de libros contables y societarios y del testimonio del Contrato Social; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico regular N° 20 iniciado el 01 de enero de 2015 y cerrado al 31 de diciembre de 2015 y el N° 21 iniciado el 01 de enero de 2016 y cerrado al 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración del destino de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y el cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la remuneración de los socios por su desempeño como gerentes durante ambos ejercicios; 6) Puesta en conocimiento y consideración de la intimación de AFIP para fiscalizar los períodos 2014 y 2015; 7) Aprobación de plan de pagos con fecha 16 de agosto de 2017 de deuda contraída con AFIP en razón de la precedente fiscalización de los períodos 2014 y 2015.

Gustavo F. Cusumano, Abogado.

Qs. 189.659 / nov. 22 v. nov. 28

CONSTRUCTORA CREIXENT S.A. (En Liquidación)

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/12/2017, a las 15 hs. en 1° convocatoria, en Beazley 867, Piso 1° Dpto. D, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración Proyecto de Partición y Distribución Parcial.
- 2) Renuncia de la Sra. Presidente.
- 3) Reforma art. décimo cuarto del Estatuto.
- 4) Designación del Nuevo Liquidador.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Ceratti, Abogado.

S.M. 55.369 / nov. 23 v. nov. 29

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LOS ARROYOS DEL NORTE

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 13 de diciembre de 2017, a las 11 hs., en el domicilio social de Avenida Savio N° 2102, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.

4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2017, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público.

S.N. 75.115 / nov. 23 v. nov. 29

INVERSIONES LARH S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Directorio de Inversiones Larh S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2017 a las 8:00 hs., en el domicilio de calle Luis Viale 441, planta alta de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término legal.

2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2017, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Luis Viale 441, de San Nicolás de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público.

S.N. 75.116 / nov. 23 v. nov. 29

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2017 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de Estudio Jurídico que representara a Chacras del Molino S.A. en demanda de daños y perjuicios entablada en su contra.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 12 de diciembre de 2017. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 28.810 / nov. 23 v. nov. 29

MIRCEN S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 30 de julio de 2016.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapobas, Socios.

L.P. 28.817 / nov. 23 v. nov. 29

ABAT S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

3) Tratamiento del aporte en la cuenta particular efectuado por los socios Piancazzo, Silvapobas y Varlotta el día 31 de marzo de 2017.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Héctor Oscar Silvapobas, Socio Gerente.

L.P. 28.818 / nov. 23 v. nov. 29

BACAP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2017.

3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Héctor Oscar Silvapobas, Presidente.

L.P. 28.819 / nov. 23 v. nov. 29

CARHENYL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

3) Aprobación gestión Directorio.

4) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley 19.950 y acta de directorio del 14/8/2017. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Juan Carlos Piancazzo Presidente.

L.P. 28.820 / nov. 23 v. nov. 29

RAIN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/2017 a las 10 horas en la sede social de calle Catamarca 1542 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2017.
- 3) Distribución de utilidades. El Directorio. Horacio José Oteiza, C.P.N. G.P. 192.109 / nov. 23 v. nov. 29

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2017 a las 10 horas en la sede social de calle Independencia 1475 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2017.
- 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio. Horacio José Oteiza, C.P.N. G.P. 192.110 / nov. 23 v. nov. 29

CLÍNICA PRIVADA REGIONAL S.A.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2017 a las 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 66 nro. 2581 de la ciudad de Necochea Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Aumento del capital social por encima del quíntuplo.
- c) Designación de presidente y directores.
- d) Explicación del Directorio de los motivos por los cuales no se presentan estados contables.
- e) Diferir la aprobación del Directorio para el momento que se tengan a la vista los estados contables.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la LGS, debiendo comunicar su Asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres (3) días hábiles a la celebración de la misma, a los fines de ser incluidos en el libro de asistencia. Diego Labombarda, Presidente. Nc. 81.611 / nov. 24 v. nov. 30

DUNLOP ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2017, a las 10:30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista para firmar el acta.
- 2) Consideración de los resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo del 2017.

Nota: Para participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 horas hasta el día 12 de diciembre del 2017. Susana M. Otero de Cerrato, Contadora Pública. C.F. 32.046 / nov. 24 v. nov. 30

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de calle 48 Nro. 930 2° P. oficina "A" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para el día 18 de diciembre de 2017 a las 13:00 hs. -para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017 y sus resultados.
- 3) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
- 4) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia. {Omar Isdael Ricard, Presidente. L.P. 28.950 / nov. 24 v. nov. 30

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2017 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo 2017.
- 3) a) Elección de 3 Directores Titulares por dos años, b) 4 Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
- 5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta cinco días antes de la fecha señalada. El Directorio. Roberto Armando Nosetti, Presidente. L.P. 28.412 / nov. 27 v. dic. 1°

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PARLANTE MUNICIPAL Y POPULAR**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Asociación Amigos de la Biblioteca Parlante Municipal y Popular llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2017 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, en el local sito en la calle 14 de Julio y Alte. Brown, sin número, Plaza Peralta Ramos, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un Presidente, un Secretario y dos Socios Asambleístas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos.
- 4) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Fijación de la cuota societaria para el nuevo ejercicio. Presidente Humberto Richetti. G.P. 192.127

COLEGIACIONES**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: DIEGO ALEJANDRO LARLUZ de calle Diagonal Alberdi 2543 5°A, MARINA GODOY de calle Rizzuto 781 y MARIANO ALEJANDRO GÓMEZ GERBI de calle Av. Luro 3071 9°A todos de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General). G.P. 192.128

SOCIEDADES**BERARDI, GOIN Y CÍA. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reunión de Socios del 3 de marzo de 2017 se acepta la renuncia del gerente Sr. Lorenzo Berardi. Reunión de socios del 6 de marzo de 2017. Reforma Art. 5: administración 1 único gerente. Autorizado: Contador Público, Lucas Schamun. L.P. 28.245

EDICIONES PEDAGÓGICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por decisión unánime en Acta de Reunión de Socios de fecha 10/10/2017, se decide disolver la sociedad y nombrar liquidador a Dionisio Ricardo José, DNI 18.039.478, CUIL 20-18039478-9, arg., 24/09/1966, vendedor, casado, Costa Rica N° 2617, localidad Ezpeleta, partido Quilmes, Bs. As. Autorizada: Fdo. Escribana, María E. De Pol.

L.P. 28.246

GLOBAL BEERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Karina Paola Portillo, argentina, nacida el 26/03/78, casada, empresaria, DNI 26.534.485, CUIL 27-26534485-8, domiciliada en Gascón N° 171, localidad de Boulogne, pdo. de San Isidro, prov. Bs. As.; Marcelo Gabriel Mazzer, argentino, nacido el 16/07/71, soltero, empresario, DNI 22.344.012, CUIL 20-22344012-7, domiciliado en Gascón N° 171, localidad de Boulogne, pdo. de San Isidro, prov. Bs. As.; y German Gahr, argentino, nacido el 3/06/81, soltero, empresario, DNI 28.815.376, CUIL 20-28815376-1, domiciliado en Monseñor Alberti N° 439, departamento 4, ciudad y pdo. de San Isidro, prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. N° 198 del 27/10/17 Registro 6 San Isidro. 3) Global Beers S.R.L. 4) Av. Fondo de la Legua N° 425, Local 5, loc. de Boulogne, pdo. de San Isidro, prov. de Bs. As. 5) Compra, venta, fraccionamiento, producción, consignación, importación, exportación y distribución de cervezas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas, quesos, helados, chocolates, golosinas, aderezos, especias, productos congelados, carnes, pescados, postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios y cualquier otro tipo de alimentos y bebidas. Explotación comercial de negocios del ramo de bar, confitería, pizzería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y envasadas en general, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículo y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) y 9) A cargo de todos socios con el cargo de Gerentes quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerentes a Karina Paola Portillo, Marcelo Gabriel Mazzer y Germán Gahr, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. María Marcela Olazábal, Abogada.

L.P. 28.250

MUEBLES WALTER DISEÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento público. 1) Walter Leonardo Soeiro, arg., comerciante, 36 años, soltero, DNI 28.756.144, dom. Concejal Patiño 4130, Morón, pdo. Morón, Bs. As.; Pamela Soledad Valiente, arg., comerciante, 29 años, soltera, DNI 33.423.214, Concejal Patiño 4130, Morón, pdo. Morón, Bs. As., Rodolfo Eduardo Leclerc, arg., comerciante, 28 años, soltero, DNI 35.373.579, dom. Dr. Del Carrillo 5710, Isidro Casanova, pdo. Matanza Bs. As.; Rodolfo Antonio Leclerc, arg., comerciante, 50 años, casado, DNI 17.827.676, dom. Dr. Carrillo 5710 Isidro Casanova, pdo. La Matanza Bs. As. y Gastón Cristian Ocampo, arg., comerciante, 41 años, casado DNI 25.300.065, dom. Jean Jaures 5138 Isidro Casanova, pdo. La Matanza Bs. As.; 2) 23/10/2017; 3) Muebles Walter Diseño S.R.L.; 4) Avelino Palacios 3795 Castelar, pdo. Morón; 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El diseño, fabricación, renovación, reconstrucción, compra y venta de muebles nuevos o usados; la compra, venta, fabricación, e instalación de carpintería de madera, mecánica, y/o metálica, y de todo tipo de producto elaborado con madera, o sus sustitutos naturales o artificiales; la importación y exportación de muebles, sus partes, y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 30 años; 7) 200.000; 8) 1 o más gerentes, Walter Leonardo Soeiro por 30 años; Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 31/12. Gustavo F. Rullansky, Escribano.

L.P. 28.251

TERRAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Jorge Ariel Acuña, DNI 16.041.979, CUIT 20-16041979-3, cede a Silvana Lorena Pagano, DNI 24.142.479, CUIL 27-24142479-6, 5.029 Cuotas Sociales de su propiedad, con un valor nominal de 1 pesos cada una. Jorge Ariel Acuña renuncia a su cargo de gerente. El cargo de gerente seguirá siendo desempeñado por Patricio Enrique Benavidez y Facundo Ezequiel Laffont. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano Registro 1 Carmen de Areco.

L.P. 28.252

AF COMPLEJOS URBANÍSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 577, de fecha 13/10/2017, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "AF Complejos Urbanísticos S.A." Socios: Francisco Ignacio Cruellas, nacido el 20 de enero de 1987, argentino, Documento Nacional de Identidad 32.675.347, CUIT 20-32675347-6, empresario, soltero, hijo de Eduardo Ramón Cruellas y Cristina Raquel Taborda, domiciliado en calle Lorenzo Moreno número 637 de esta ciudad, y Agustín Mariano Martini, nacido el 25 de enero de 1989, argentino, Documento Nacional de Identidad 34.240.553, CUIT 20-34240553-4, empresario, soltero, hijo de Héctor Oscar Martini y Alicia Sandra Stamari, domiciliado en calle Catamarca número 670 de esta ciudad. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, ordenamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización y administración de bienes inmobiliarios urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización de bienes en general, nacionales e importadas; ejercer comisiones, distribución y representaciones. Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. Diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, agencias y mandatos en general. Transporte: Explotar por cuenta propia o de terceros el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Integración de Fideicomisos: Integrar fideicomisos, a excepción de fideicomisos financieros, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales; préstamos, personales o no, y operaciones de crédito, con garantías o sin ellas. Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio social: 30/9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Directorio: Directorio: Establecen en uno el número de Directores Titulares, siendo electo: Presidente: Francisco Ignacio Cruellas y en uno el número de Directores Suplentes, siendo electo: Agustín Mariano Martini. C) Integración: El capital social es suscripto e integrado totalmente por los socios en acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada una, en la siguiente forma: Francisco Ignacio Cruellas suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto; y Agustín Mariano Martini suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.00), monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será aportado por los socios, en efectivo, cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas, dentro del término de dos años de la fecha de constitución. Sede Social: calle Lorenzo Moreno número 637, de la localidad de Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Notario.

L.P. 28.253

PETROAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de Directorio del 10/08/2017, se resolvió: cambio de domicilio (sede social) a Ruta 51 Km. 119,2 ciudad de Carmen de Areco partido de Carmen de Areco, prov. de Bs. As. Domicilio anterior: Ruta Nac. 7 Km. 153,5 localidad de Tres Sargentos, partido de Carmen de Areco. Esct. 414 del 2/11/2017. C. de Areco, 3 de noviembre de 2017. Luis Felipe Basanta, Notario.

L.P. 28.254

PADEYAPA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 206 (31/10/17) Guillermo Javier De Francesco, 2/3/81, DNI 28.714.750, y Lucas Daniel De Francesco, 7/2/85, DNI 31.377.867, ambos arg., solt., empr., Drago 699 Lincoln. "Padeyapa S.A." Drago 699, ciu. y pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 31/10/17. Obj.: a) Transp. terrestre en gral., de bienes, cargas, ganado, art. y mercad. de toda clase, fletes, acarreos, mediante la explot. de vehículos propios o de terceros, como dador de cargas, mercad. a granel, insumos p/el agro, cereales y todo tipo de granos e insumos; b) compra, vta, comercializ. y distrib. de mercad. y cosas muebles en gral., insumos, mercad. a granel, import. y export. de las mercad. c) instalación de corralones p/compra, vta., transp. y distrib. de materiales p/construcción. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: G. J. De Francesco; D. Sup.: L. D. De Francesco. Fisc. socios. Cie. 30/6. Escribana, Gabriela Verna.

L.P. 28.256

RICA Y COLORIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 19/5/17. Chonghua Zheng, 22/12/88, DNI 95.352.957, San Martín 700 San Pedro; y Lifang Weng, 3/7/91, DNI 95.601.405, José Hernández 319 Luis Guillón, ambos chinos, comerc., solt. "Rica y Colorida S.R.L." San Martín 700 loc. y pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. 19/5/17. Obj.: Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, fraccion., subdiv., loteos, remates de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, dptos., galpones, plantas industriales urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administ. de consorcios de edificios construidos o a construirse, arrendam., alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos en todo el territorio de la Rep. Arg. y/o en el exterior, contratos de fideicomisos. Cap. \$ 20.000. Adm. Gtes. ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribana, Araceli Lucía Bicin.

L.P. 28.257

DON WILLIAMS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Máximo Alberto Molina, arg., nac. 29/12/1949, casado, Contador Público, DNI 8.235.605, domic. Corrientes N° 443 cdad. y pdo. de Quilmes; Mabel Elvira Guadalupe Corea, arg., nac. 29/01/1965, casada, Licenciada en Sistemas, DNI 17.945.200, domic.

Corrientes N° 443 Cdad. y Pdo. de Quilmes; y Julia Barrientos, boliviana, nac. 28/01/1959, viuda, horticultora, DNI 92.472.458, domic. 427 sin N° e/213 y 217, cdad. y pdo. de La Plata. 2) 20/10/2017. Carina Pérez Lozano, La Plata. 3) "Don Williams S.A." 4) Domicilio prov. de Bs. As. Sede Social: Calle 197 N° 692 lcad. Lisandro Olmos, pdo. de La Plata. 5) Objeto: Construcción: De viviendas y todos sus componentes y de obras públicas o privadas de todo tipo. Obras viales, hidráulicas, energéticas. Inmobiliaria: Actividades de intermediación en la compraventa y locación. Transporte: terrestre y fluvial, de toda clase de bienes, por medios propios o arrendados. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, hortícolas, avícolas, apícolas, frutícolas y forestales. Financiera: Otorgar préstamos en dinero con o sin garantías, excluidas las expresamente prescriptas por la Ley Nacional N° 21.526. Industrial y Comercial: Fabricación textil industrial en serie, confección de ropa, lencería, entramado, diseño y realización de modelos de temporada y todo tipo de accesorios para la indumentaria. Publicidad y propaganda: Actividades relacionadas con la publicidad, propaganda y campañas publicitarias de todo género. Actividades relacionadas con artes gráficas, publicitarias, trabajos de diseño, proyecto e impresión de toda clase de materiales. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 5.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Williams Alarcón Barrientos, boliviano, nac. 9/02/1976, horticultor, soltero, DNI 93.063.325, dom. Ruta 2 Km 45,50 y calle 425, cdad. y pdo. de La Plata. Directora Suplente: Julia Barrientos. Ambos por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 30 de junio de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 28.259

PROGRESO Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 20/10/2017 se aprobó la designación por dos años del directorio y Sindicatura que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sebastián Etcheverry, DNI 25.136.266; Vicepresidente: Julieta Giacobelli, DNI 24.938.974; Director titular: Omar Juan Etcheverry, DNI 4.929.914 y Director suplente: Adriana Catalina Carpineti, DNI 10.580.022. Síndico: Cr. Miguel Ángel Apaolaza, DNI 7.681.913, Síndico suplente: Cr. Mauricio Gabriel González, DNI 25.780.960. Miguel Ángel Apaolaza, Contador Público.

L.P. 28.261

MARÍA DEL MAR DE PINAMAR S.A.U.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Darío Mautone, argentino, casado, 15/1/61, comerciante, DNI 14.147.970, De las Burriquetas 474, Pinamar, Pinamar, Bs. As. 2) 14/10/17. 3) María del Mar de Pinamar S.A.U. 4) Av. del Mar y Tres Carabelas, Pinamar, Pinamar, Bs. As. 5) compra, venta de inmuebles, locación, administración de inmuebles, urbanización, loteos, fideicomisos, leasing, construcción obras civiles. Operaciones financieras con exc. Ley 21.526. Compraventa y alquiler de artículos de playa, sombrillas, carpas, reposeras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Daniel Darío Mautone. Director Suplente: Gustavo Alberto Varde. Directorio: 1 a 7. Titulares o Suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/12. F. Alconada Moreira, Abogado

L.P. 28.263

CATAY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Luis Antonio Di Meglio, 10/12/74, DNI 24.336.773, CUIT 20-24336773-6, comerciante; Julieta Fioretti, 11/08/83, DNI 30.422.819, CUIL 27-30422819-4, ama de casa, ambos argentinos, conyugues entre sí, dom. calle Ramón y Cajal N° 3660, Bahía Blanca 2) Inst. Públ.: 23/10/2017; 3) Catay Group S.A. 4) Calle Brown N° 547, ciudad y pdo. de Bahía Blanca, prov. de Bs. As.; 5) Automotores: Compraventa, consignación, permuta,

distribución, importación y exportación de vehículos nuevos o usados, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, ciclomotores, motores nuevos y usados repuestos y accesorios para automotores, carrocerías, cubiertas, cámaras, motores, combustibles y lubricantes, baterías, prestación de servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo. 6) 99 años; 7) \$ 3.000.000; 8) Pres.: Luis Antonio Di Meglio, Director Suplente: Julieta Fioretti, 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5.; Fisc.: Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/07 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.266

CABRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 20/9/2017 se decide aumentar el capital social a la suma de \$ 82.442.500. Se reforma Artículo Cuarto del estatuto social. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.267

MARCELO CECIVE E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 17/04/2017 se designa Presidente: Roberto Cecive, CUIT 20-05329461-9, dom. Calle Marcos Sastre N° 777; Vicepresidente: Leonardo Roberto Cecive, CUIT 20-20752545-7, dom. Calle Misiones N° 1368, dpto. "C"; Directores Titulares: Sergio Andrés Cecive, CUIT 20-2176044520-2, dom. Calle Gorriti N° 591; Carolina Beatriz Cecive, CUIT 27-24914299-4, dom. Calle Marcos Sastre N° 777; Rafael Hernán Algañaraz, CUIT 20-20040348-8, dom. Av. Jara N° 1961; y Carlos Marcelo Algañaraz, CUIT 20-20040348-8, dom. Calle 14 de Julio N° 1744; Director Suplente: María Cecive, CUIT 27-04416415-4, dom. Av. Jara N° 1961, todos de la ciudad de Mar del plata, pdo. Gral. Pueyrredón, prov. de Bs. As.; 3 ejercicios. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.268

ROSARIO DIFUSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escrituras 264 del 27/12/16 y N° 75 del 27/06/17 Esc. Marisa Alejandra Oviedo R° 441 de Rosario: a) se trasladó sede social de la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe a Avenida Rivadavia 18.222 y 18.226 Piso 1° Departamento "E", localidad y partido de Morón, prov. de Bs. As., reformando el Art. 4° del estatuto por cambio de jurisdicción; y b) Se aprobó texto ordenado. Dra. María Constanza Robledo, Abogada autorizada.

L.P. 28.270

COVENTRY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En complemento del aviso publicado el 27/10/2017 (L.P. 27.026) se informa que, con fecha 5/09/2017, el señor Walter Fabián Garbé renunció al cargo de Director Suplente. El Directorio. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 28.285

TAO LOS PEHUENES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Instrumento privado del 20/10/2017. 2) Bruschi Luengo María Celeste, Argentina, DNI 34.125.909, CUIL 27-34.125.909-1, nacida el 30/09/1988, soltera, hija de Héctor Ricardo Bruschi y María Brígida Luengo, Farmacéutica, con domicilio real en Calle 3 N° 1378 de La Plata, CP. 1900; y Della Maggiora Mariano Federico, Argentino, DNI 23.128.455, CUIT 23-23.128.455-9, nacido el 24/01/1973, divorciado en primeras nupcias de Núñez Fre Natalia Romina, hijo de Rogelio José Della Maggiora y María Ester Milia, farmacéutico, con domicilio real en Calle Sarmiento 1778 de Olavarría, CP. 7400. 3) Denominación social: Tao Los Pehuenes S.R.L. 4) Domicilio

legal: Olavarría, prov. Bs. As., 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero, a la comercialización de productos farmacéuticos adquiridos, a terceros o de propia fabricación, como así también la de otros productos que puedan anexarse a la actividad antedicha, tales como perfumería, cosmética, herboristería u otros análogos. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se realicen directa o indirectamente con el objeto perseguido. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 400.000. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Administración y Representación: Gerencia: Muller Peter Ricardo, alemán, DNI 92.186.013, CUIT 20-92186013-2, nacido el 4/10/1967, casado en primeras nupcias con Claudia Renee Traverso, hijo de Juan Carlos Muller y Evelina Niederhoff, profesión agente de propaganda médica, con domicilio real en Lobería 1630 la ciudad de Tandil, CP. 7000, con cargo de Gerente por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en Lobería 1630 la ciudad de Tandil. Fiscalización: Según el Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Sede Social Sarmiento 1778, de la localidad de Olavarría, CP. 7400, partido de Olavarría. Luciano A. Cagigas, Contador Público.

L.P. 28.289

MACRIME S.R.L

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 1/08/2017 se designó: Gerente a la socia Sra. María Agustina Muñoz, de profesión docente, DNI 23.979.190, CUIT 27-23979190-0, domiciliada en calle 115 N° 1770 de ciudad y partido de La Plata; Gerente a la socia Sra. María Eugenia Muñoz, de profesión docente, DNI 22.158.553, CUIT 23-22158553-4, domiciliada en calle 467 N° 3613 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 28.291

MEDINS S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70940453-5. Por acta del diez de octubre del año dos mil diecisiete, designa Presidente del Directorio a la Sra. María Angélica Ibáñez, DNI 24.167.253, CUIT 27-24167253 y Director Suplente al Sr. Fernando Gabriel Sánchez, DNI 17.496.810, CUIT 20-17496810-2. Todos con domicilio especial en calle 47 N° 977, Piso 2 Depto. 2, La Plata. María Angélica Ibáñez, Directora.

L.P. 28.297

TACOVITT EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - DPPJ Mat. 125.977, Leg. 213.997. Por Acta AGE unánime del 23/10/2017, se decide por unanimidad: 1) Renovación Autoridades: se resuelve por unanimidad: Designar como Director Titular y Presidente al Sr. Nicolás Juan Ronconi, arg., nac. 23/02/1985, DNI 31.301.599, CUIT 20-31301599-9, soltero, sin unión convivencial registrada, hijo de Carlos A. Ronconi y Patricia G. Sabattini, contador púb., domiciliado en 15 N° 1416 8A, La Plata, Bs. As.; y como Director Suplente a la Sra. Paulina Ordás, arg., nac. 7/03/1978, DNI 26.429.453, CUIT 27-26429453-9, casada en prim. nupc. con Leopoldo D. Santiago, diseñadora gráfica, domiciliada en Calle 6 N° 3856, M. B. Gonnet, Bs. As., quienes tendrán un mandato por un período de tres años y en este acto aceptan los cargos de conformidad; constituyendo domicilio en los enunciados ut-supra; todo ello en concordancia con lo dispuesto por el Estatuto de la sociedad. Firma: Nicolás J. Ronconi, Paulina Ordás. Contador Público, Leopoldo D. Santiago.

L.P. 28.298